

C	~		
2014 13	Λ0	0.1	D1 150
2 017; 13	VO	Οį	P1,159

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA DRA. MONICA DEL CARMEN ARELLANO MONTERO.-

CUANTIA: USD \$ 82,002.11.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 19 DEL 2014.-

71601030121

0860

وكار

 H^{+}

05/22/11



2014-13-08-01-P01.159.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SRA. DRA. MONICA DEL CARMEN ARELLANO MONTERO.-

CUANTIA: USD, \$82,002.11.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil catorce, ante mi Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, a quien en adelante se le denominará simplemente "LA PARTE VENDEDORA"; y, por la otra, la señora Doctora MONICA DEL CARMEN ARRELLANO MONTERO, de estado civil casada con disolución de sociedad conyugal, por sus propios derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LA" comparecientes son mayores de cdad, de COMPRADORA". Los nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fc.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Compraventa, que se otorga al sensticade las siguientes cláusulas, declaraciones y estipulaciones:

> NOTARIA PRIMERA DE MANTA TRABAJANDO CON DEDICACION

COMPRA-VENTA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, a quien en adelante se le denominará simplemente "LA PARTE VENDEDORA"; y, por la otra, la señora Doctora MONICA ARRELLANO MONTERO, a quien en lo sucesivo se le denominará LA PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Manta el primero, y en el Distrito Metropolitano de Quito, el segundo, de tránsito por esta ciudad, de estado civil casados. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-. a) LA PARTE VENDEDORA declara que es la propietaria de los siguientes bienes inmuebles: Ubicados en el Edificio denominado EL NAVEGANTE, de la ciudad y cantón Manta, Provincia de Manabí: A) DEPARTAMENTO No. 601.- Ambientes: Terraza, sala, comedor, cocina, 1 dormitorio máster con baño, 2 dormitorios con baño, baño social. Dormitorio de servicio con baño, lavandería con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: techo de losa de piso Seis; ABAJO: losa techo de piso 4; NORTE; frente al mar, partiendo del centro del edificio hacia el Este con línea diagonal de 0.88 metros y longitud curva de 9.50 metros, luego continua en dirección Norte Sur en una longitud de 2.10 metros y finalmente con giro de 90° al Este en una longitud de 0.90 metros; SUR: partiendo de la esquina Este hacia el Oeste colinda con el pasillo (área común) en una longitud de 3.75 metros luego gira a 90° al Norte con una longitud de 0.65 metros, gira a 90° al Oeste con una longitud de 1.35 metros, gira a 90° al Sur en una longitud de 0.65 metros y finalmente gira a 90° al Oeste en una longitud de 3.56 metros hasta llegar al ducto; ESTE: partiendo en dirección Norte

> NOTARIA PRIMERA DE MANTA TRABAJANDO CON DEDICACION

Sur colinda con espacio libre en una longitud de 5.78 metros, luego gira a 90° al Oeste en una longitud de 1.04 metros, gira a 90° al Sur en una longitud de 1,20 metros, gira a 90° al Este en una longitud de 1,10 metros y finalmente gira 90° al Sur en una longifud de 5.30 metros; OHSTE: particudo del centro del edificio en dirección Norte Sur, colinda con el departamento 602 en una longitud de 11.41 metros hasta llegar al printer ducto, luego gira continua con giro de 90° al Este en una longitud de 1.45 metros gira a 90° al Sur en una longitud de 1.56 metros gira a 90° al Oeste en una longitud de 1.45 metros, hasta llegar al departamento 602, luego continua con giro de 90° al Sur en una longitud de 2.05 metros hasta llegar al seguado ducto, luego gira 90° al Este en una longitud de 1.45 metros, gira 90° al Sur en una longitud de 0.58 metros y finalmente continua con una linea curva de 1.21 metros hasta llegar al área común (pasillo frento a los ascensores). A. Neta 159,64M2, Alfoueta 2.404W, Area do terrerio 38,99m2, Árca común 90.81m2, Árca total: 250,45m2., B) Estacionamiento No. 13: ARRIBA: techo losa primer piso de parqueo: ABAJO; iosa del subsuelo; NORTE: lindera con 4.90 metros; SUR: lindera con 4.90 motros, y bodegas Nº 9 y Nº 10; ESTE: Endera con 3.29 metros y pared exterior segundo piso de parqueo; OESTE: lindera con 3,29 metros y área común (circulación vehicular); Área neta 16,12M2, Alfottota 0,245%, área de terreno 3,94m2, área común 9.17m2, área total 25.29m2; Estacionamiento Nº 14: ARRIBA: techo lesa primer piso de parqueo; ABAJO: Iosa del subsuelo; NORTE: lindera con 4.90 metros y estacionamiento Nº 15; SUR: liudera con 4.90 metros y estacionamiento Nº 13; ESTE lindera con 2002 per pared exterior segundo cise de parqueo; CESTE: lind (circulación) veinicular), Árca neta 2234 M. Arca de terreno 3, 14m2, 25 de cuitar), Árca de terreno 3, 14m2, 25 de cuitar de constante de constante

área común 7,30m2, área total 20,14m2.; Bodega Nº 9: ARRIBA: techo losa primer piso de parqueo (rampa acceso); ABAJO: losa del subsuelo; NORTE: lindera con 2.30 metros y garaje N°13; SUR: lindera con 2.30 metros y bodega N°11; ESTE: lindera con 2.35 metros y bodega N°10; OESTE: lindera con 2.35 metros y garaje N°12, Área neta 5,41M2, Alicuota 0,082%, área de terreno 1,32m2, área común 3,07m2, área total 8,48m2. HISTORIAL DE DOMINIO.- La Compañía Inmobiliaria y INDELSOT S.A. adquirió el dominio de los inmuebles mencionados en el literal precedente, de la siguiente manera: A.- Mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciocho de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, bajo el No. 2.422. B.-Con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se realiza la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se adquiere dos lotes de terrenos unidos entre si, ubicados en la Lotización Umiña Dos, Manzana A, lote Dos. C.-Posteriormente se realiza la Escritura Pública de Compraventa y Unificación, autorizada por la Notaria Vigésima Sexta, del cantón Guayaquil, el veintidós de octubre del dos mil siete, e inscrita el cinco de Diciembre del dos mil siete, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. D.- Finalmente, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el catorce de diciembre del dos mil diez, e inscrita el veinticuatro de febrero del dos mil once, en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, la Compañía INDELSOT S.A., constituye law

> NOTARIA PRIMERA DE MANTA TRABAJANDO CON DEDICACION

Tes)

propiedad horizontal del edificio denominado EL NAVEGANTE. La Constructora e hamobiliaria ESCOAL CIA, UDDA, adquirió el dominio de los inmuebles mencionados en el literal precedente a la Compañía INDELSCO S.A. mediante escritura de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta con Jecha octubre trece del año dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con fecha trece de diciembre del año dos mil trece. TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes expuestos, LA PARTE VENDEDGRA da en venta y perpetua enajenación a favor de la Parte COMPRADORA los siguientes bienes inmuebles: Ubicados en el Edificio denominado EL NAVEGANTE, de la ciudad y cambii Manta, Provincia de Manabi, A) DEPARTAMENTO No. 601. Ambientes. Terraza, sala, comedor, cocina, dormitorio máster con baño, dos dormitorios con baño, baño social, dormitorio de servicio con baño, levendoria con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: techo de losa de piso Seis; ABAJO: losa techo de piso 4; NORTE: fronte ai mar, partiendo del centro del edificio hacia el Este con linea diagonal de 0.88 metros y longitud curva de 9.50 metros, luego continua en dirección Norte Sur en una longitud de 2.10 metros y finalmente con giro de 90% a: Este di una longitud de 0,90 metros: SUR: partiendo de la esquina Este hacia el Oeste colinda con el pasillo (área común) en una lengituá de 3.75 metros luego gira a 90° al Norte con una longitud de 0,55 metros, gira c 90° al Oesic con una longitud de 1.35 metros, gira a 90° al Sur en una longitud de 0.65 metros y finalmente gira a 90° al Oeste en una longitud de 3.56 metros hasta llegar al ducto: ESTE: partiendo en dirección Norte 90° ai Oesto en una longi**go de de de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de** iongitud de 1.20 metros, gas a 90 metros de 1.10 metros

NOT FAT LEST MESS LEST MANNA TRABAL NO SE SE POLICACION

y finalmente gira 90° al Sur en una longitud de 5.30 metros; OESTE: A partiendo del centro del edificio en dirección Norte Sur, colinda con el departamento 602 en una longitud de 11.41 metros hasta llegar al primer ducto, luego gira continua con giro de 90° al Este en una longitud de 1.45 metros gira a 90° al Sur en una longitud de 1.56 metros gira a 90° al Oeste en una longitud de 1.45 metros, hasta llegar al departamento 602, luego continua con giro de 90° al Sur en una longitud de 2.05 metros hasta llegar al segundo ducto, luego gira 90° al Este en una longitud de 1.45 metros, gira 90° al Sur en una longitud de 0.58 metros y finalmente continua con una línea curva de 1.21 metros hasta llegar al área común (pasiilo frente a los ascensores). A. Neta 159,64M2, Alicuota 2,424%, Área de terreno 38.99m2, Area común 90.81m2, Area total: 250,45m2., B) Estacionamiento No. 13: ARRIBA: techo losa primer piso de parqueo; ABAJO: losa del subsuelo; NORTE: lindera con 4,90 metros; SUR: lindera con 4.90 metros, y bodegas N° 9 y N° 10; ESTE: lindera con 3.29 metros y pared exterior segundo piso de parqueo; OESTE: líndera con 3,29 metros y área común (circulación vehicular); Área neta 16,12M2, Alicuota 0,245%, area de terreno 3,94m2, area común 9,17m2, area total 25,29m2; Estacionamiento Nº 14: ARRIBA: techo losa primer piso de parqueo; ABAJO; losa del subsuelo; NORTE: lindera con 4.90 metros y estacionamiento N° 15; SUR: lindera con 4.90 metros y estacionamiento N° 13; ESTE: lindera con 2.62 metros y pared exterior segundo piso de parqueo; OESTE: lindera con 2.62 metros y pared común (circulación vehicular), Área neta 12,84M2, Alicuota 0,195%, área de terreno 3,14m2, árca común 7,30m2, área total 20,14m2.; Bodega Nº 9: ARRIBA: techo losa primer piso de parqueo (rampa acceso); ABAJO: losa del subsuelo; NORTE: lindera con 2.30 metros y garaje N°13; SUR: lindera con 2.30 $_{\odot}$

> NOTARIA PRIMERA DE MANTA TRABAJANDO CON DEDICACION

1160103111

metros y bedega N°11; ESTE: lindera con 2.35 metros y bedega N°10; OESTE: findera con 2.35 metros y garajo N°12, Árca neta 5,41M2, Alicucta 0,082%, área de terreno 1,32m2, área común 3,07m2, área total 8,48m2. CUARTA.- PRECIO.- El precio total de los inmuebles descritos, objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de OCHENTA Y DOS MIL DOS 11/100 DOLARES AMERICANOS, justo precio que la PARTE COMPRADORA, paga a la PARTE VENDEDORA de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que la PARTE VENDEDORA riectora recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo aigune que formular. - QUINTA. - TRANSFERENCIA. La PARTE VENDEDORA declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por egyorazón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y gone del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muchies que por su destine, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para si.- SEXTA,- CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones de les inmucibles materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como exerpo cierco, denuro de los finderos y especificaciones detallados en las clausulas precedentes de esta compraventa - SÉPTIMA: SANEAMIENTO: La PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que lo PARTE VENDEDORA realizara su favor, obligândose por tanto estos, al sancamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometide les indicades inmuetles OCTAVA: DECLARACION .- LA PARTE VENDEDORA declara que de printucio este conden mediante este co

THE THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

instrumento no se encuentran hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar, conforme constan en el Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, LA PARTE VENDEDORA declara que los inmuebles no están sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se hallan libres de juicios.- LA PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.-NOVENA .- GASTOS .- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo serán de cuenta de la PARTE VENDEDORA.- **<u>DÉCIMA:</u>** AUTORIZACIÓN.- La PARTE VENDEDORA autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón.- DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manificatan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes del domicilio del demandado, lo cual las partes de manera expresa así lo aceptan, para toda acción a que dé lugar el presente instrumento y al trámite ejecutivo o verbal sumario a demandante,- LAS DE ESTILO; Cumpla usted Señor elección del Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este contrato. ABOGADA CECILIA ESCOBAR TOALA. Matricula número: Tres mil setecientos setenta y nueve. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus 🛶

> NOTARIA PRIMERA DE MANTA TRABAJANDO CON DEDICACION



36562

Avenida 4 y Caile 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35073

Facial de Apartura:

miércoles, 25 d : agosto de 2012

Parrocaia.

Magua

Tibo de Predios Orbana God.Catastral/Rob Life v., Prediate

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDUROS REGISTRALES;

Compraventa relacionada con ci. DEPARTAMUNTO 601: DEL SDITICIO 11 NAVEGANTE. Ambientes: Terraza, sala, comeder, cocina, dormitorio máster, dos dormitorio con baño, baño social, dormitorio en servicio con baño, lavandería: Con las siguientes Lipdoros y medidas: ARRIBA; Tocho losa del biso 6, ABAJO; Losa techo de piso 4. NORTE: Frente al mar, partiendo del contro del edificio hacia di Este con línea Singonal de 0.88 metros y longitud curva de 9.50 metros, luego continua en dirección Norte - Sar en una longitud de 2.10 metros. Chalmente cominua con giro de 90% al Este ca una longitud de 0.90. metros. SUR: Partiendo de la esquina listo hacia el Oeste colinda con el pasillo (érea ecmún) en una longitud de 3.75 metros, luego gira a 90º al Norte con una longitud de 0.65 metros gira a 90° al Oeste en una longitud de 1.35 metros gira a 90° al Sur en una longitud de 0 65 metros y finalmente gira a 90° al Oeste en una longitud de 3.56 metros hasta llegar al duete. ES l'Et Partiende en dirección Norte Sur colinda con espacio libre en una longitud de 5.78 metres, filego gira a 90° al Oeste en una longitud de 1,04 metros, gira a 90° al Sur en una longitud de 1.20 metros, gira a 90° al liste en una longitud de 1.10 metros y finalmente gira 90° a' Sur er una longitud de 5.30 metros. OESTE: Partiendo del centro del edificio en dirección Norte-Sur. collinda con el departamento 602, en una longitud de 11.4) motros hasta (legar a) primer quent. luego continua con giro de 90° al Este en una longitud de 1.45 metres gira a 90° al sur en una longitud de 1.56 metros gira a 90° al Oeste en una longitud de 1.45 metros, hasta llegar al departamento 602, juego continua con giro de 90° al Sur en una longitud de 2.05 metros bosta-Pegar al Segundo ducto, luego gira 90° al Este en una longitud de 1,45 metros, gira a 90° a. Sur en una longitud de 0.58 metros y finalmente continua con una línea curva de 1.21 metros hasia llegar al área común (pasiile frente a los ascensores). El Departamento No. 601 Tiene an Área Neta M2, 159,64, Alfeueta % 2424 fag de Terrono M2, 38,99, Área Común M2 90.81 Area total, 250,45m2, SOLERICA TELEPHO DESCRITO SL ENCUENTRA

RESUMEN DE MOVIMIENTEJS REGISTIONES

Certality and a Language (1965)

3 fore

Compra Venta

sómero y fecha de inscripción, f 18/11/1994

	Compra Venta	Соправосита	214	27/01/1995	 144
,	Bienes Mostraneos	Bienus Mostrencos	6	13/09/2007	104
	Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.047	05/12/2007	41.057
	Hipotecas y Gravámenes 🕟	Hipoteca Abierta	767	19/06/2009	11.206
	Hipotocas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	367	31/03/2010	 5.760
300.7	Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	4	24/02/2011	92
1	Planos	Planos	7	24/02/2011	81
	Hipotecas y Gravamenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	1.537	23/10/2012	29.347
1 1.1	Compta Venta	Compraventa	3.909	24/12/3013	78.054

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de noviembre de 1994

Tomo: Folio Inicial: 1.637

- Polio Final: 1.637 Número de Inscripción: 2.422 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón; Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 1994

Exeritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta, signado con el N.- tres de la Manzaña A.

U г Б а в і z а с і о л U m i ñ a

b.- Apellidos, Nombres y Domicifio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razún Social Estado Civil Damieilin Comprador 80-0000000015118 Compañía Indelsot S A Manta Vendedor 80-000000015129 Delgado Cedeño Julio Abad Soltero Manta

Vendedor 80-0000000015127 Vera Joza Sonia Sofia

2 / 4 Comprayenta

Inscrito el : viernes, 27 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicia): 144 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 214 Número de Repertorio: 435 Officina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos terrenos los mismos que unidos perfectamente entre Si, se enquentran ubicados en la flotización Unsiña DOS,

Manzana "A", lote DOS, y forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Pactes:

Calidad -Cédula o R.C.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-2003000015118 Compañía Indelsot S A Manta Vendedor 80-9000000015131 Delgado Otero Cesar Aurelio Casado Manta Vendedor 80-0000000015133 Sotomayor Martha Casado Manta

Soltero

Manta





(i) I Rights Mostrepass

Inscrite et : - jugves. 13 de septiemiere de 2007

Tonus: -

Polio Inicial. 194 - Folio Final: 128 Núrrezo de Inscrincion: 6

Número de Reperterio: Offeina donde se guarda el original: Notaria Primera

Notebre dal Cantón:

Manta

Fecha de Otorgomiento Fravidencia: martes, 14 de agos o de 2007

Estritura/Mulvio/Resolucións

Fecha de Resolución:

al- (Disgryachines:

Ubicado en la Urbanización Umiña II, Parroquia Manta de esta Ciurad de Manta.

b. Apellidas, Numbres y Democilio de las Partex;

Calidad . Propielarie

Cellula o R.C.C. Nomine y/o Rav/s; Social 86-900000000015) Hostre Monicipalidad de Manta

4.418

Painte Ca-

Hernis I. . Manta

Confficaceura de fortherengen

Inscrite et : - miérentes, 05 de d'élémbre de 2907

Tame: J

Folio Iniciai: 41.057 - - Folio Pinat: 41.098

Nómero de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: Ol'eina domle se guarda el criginal: Notaria Vigesima Sexta 6.107

Nonthre dei Canton;

Guayaquit

Feche de Otongamiemo, Providencia: Junes, 22 de actubr : de 2007

Escritura@nicio/Reso.unión:

Bucha de Resolución;

a.- Observaciones:

Des lotes de terrenos macarlos en la Urbanización Umba II de esta Ciudad de Manta, los mismos que se unifican

G G G

he Appllides, Nombres y Diodziillo de las Partest

Cédulg e R.U.C. Nombre y/o Razón Social Comprador 80-0000000015118 Compañía Indeiset S A

Estado Carlo — Diamedias . Autrili

Colgodo Por

MAGINED TO

Victor

Venderfor. . 80 000000000015) Bustri Municipalidad de Mante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Lating: No. Inscripción: Fer, Juscripción: Folio Inicia?) Folio final. Cooper Vest C 21427 one-1995 144 149 - Compra Venta - -2422 18-nov-j994 1617 1637 Blenes Mostrencos 13 sep-2007 1.04

5.7. Offinology Abierra

Inscritu et : viernes, 19 de junie als 2009

Totio Imedal: 11.206 - "Folio Foral: 11.244

Namero de Repertorio: 3.514

Oficina doude se guarda chazigi ada - Nataria Vigésima Sexta

Sombre del Canton; Guayaquil

Fecha de Oforgaminato/Providencia: jueves, 22 de entro de 2009

Escritura/Iniclo/Resolucion:

Facha de Residución

a.- Observaciones:

Hipotees Abiesta que outriga la compania Indeisot S.A. a favor de la Compania Fronal S.A., la compania Indeisot S.A. es settad y énie, purpietaria del denominado logido de influeixe en la Urbanización UMINA II, de la citabal de Mana consulta a consulta de la citabal d Manta, avenida cultra la Noviembre el mispersona forresponde pas arguientes linderos y modicas. POR III. PRENT la (Sur) Ve del incomercos. Avenidades for allegantes for Estata II. POR ATRAS. (Neuro Vendiciales 1998). metres diectecho centímenos- playa un macifición des OC ប្រើវត្តិភ្លឺENO. (Oesie) Sesenta y tres metros serventa y cuito centimetros- terreno signatio como la Argonicia con el Mario de Colarona en la INDELSOT S.M. POR EL CUSTADO · SZQUERROO, (stora) Szeama y dos mancos maza இழுந்துக்கு இருந்தேல்

Ingeniero Pedro Liquiza, Medides que dun Certificación quanesa pero MARCIDO





up área de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. Estas medidas y linderos constan en el documento de aprobación de subdivisión otorgado por el Municipio de Manta el cual se adjunta en dicha escritura y en el que se ha creado el lote B , lote que se hipoteca en e esta misma escritura, quedando un área sobrante como LOTE A con una superfície de 1.608,71m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédata o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Aercador Hipotecario Deudor Hipotecario

Compra Venta

80-0000000027140 Compañia Frenal S A

3047

Manta

80-0000000015118 Compañía Indelsot S A c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

41098

41057

Manta

6 / 3 <u>Hipoteca Abierta</u>

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: Notice Inicial: 5.760 Número de Inscripción: 367

- Folio Final: 5.776

Número de Repertoria: 1.724

05-dic-2007

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Oforgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

Hipeteen Abierta y Prohibicion sourc terreno signado como lote A. Sobre una superficie de 1608,71 M2.

b - Apellidos, Numbres y Domícilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Numbre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Acreedor Hipotecario 80-0000000037456 Banco Promerica Sociedad Anonima Manta Deudor Mipotecario 80-0000000013909 Compañía Constructora E Inmobiliaria Esco Manta Deudor Hipotecario 80-0000000015118 Compañía Indelsot S A Manta

1.149

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Librat No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 3047 05-dic-2007 41057 41098

7 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 24 de febrero de 2011

Tomo:

Folio Iniciat: 92 - Folio Final: 183 Número de Inscripción: 4

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Canton:

Eccha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2010

Fscritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: s a - Observacionés;

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado El Navegante.- La Compañía Indelsot S.A. ha

construïdo un el lote A un Edificio denominado el Navegante.

b.- Apoliidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Céduta o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Çalidad

Propietario 80-0000000015118 Compañia Indelsot S A

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libras No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio finat:

Compta Venta 3047 05-dic-2087 41057 41098

Estado Civit

Domicilio

Manta

Certificación impresa por: MARC

Fiche Registral: 36562

 $s(r) = (\underline{p_{ij}}_{tigas}$

Inscribed () jueves, 24 de febrero de 2011

í . Folio Iniciali Si-

- Felio Fingl; 92 Número de Inscripción: 3. Número de Raportorio: 1.150

Officina dunde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cautón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciombre de 2016

Escritura/Juicio/Resolución;

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Constitution do Pranos decominado Edifício el Navey, esta

So Apellalus, Numbres y Dinaicilia de las Partes;

Cichin a R U.C. Nombre y/o Rezon Sarial Estado Cavil — Demávido Propietacjo $80\,\,(e000000)\,51\,(8)$ Compañía Indelso
($8\,\Delta$ Maria

c - Esta insonoción se reflere a (a(s) que consta(n) en:

Libro: No.hiseripción - Fag. Inscripción: - Forac Inigial) — Palia fingly Proptolialist Herizontalis 24-9/5-0010 .83

¹ <u>Cancelación</u> Parcini de Dipograj

Juscrito et: mourtes, 23 de octubre de 2012

ionsa; Forte faicial: 29,347 ... Folin Ginal: 29,545

Número de Inscripción; 10.537 Número de Reporto dos 6.484

Officina donde se guarda el original: Notaria Tercura Numbro del Canton:

Focha de Oforgamiento/Providencia: miéreoles, 08 de agosto de 2012

Escritura/Inicio Resolução :

Fecha de Resolución:

al- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAMENAR. Le inque Cancello de Bodeşa N.- 20, Bedega N.- 18, Bodega N.- 13, Bodega N.- 12, Bodega N.- 11, Bodega N.- 10, Bodega N. v S. dog., N.- J. Benegis N.-14, Usterlinian nento N.-4, Instacionarifento N.-11, Estacionamiento N.-12, Estacionamiento N.-.3. Usbicionamiento N.s. 14. Ustrenomiento N.s. 19. Estacionamiento N.s. 26. Estacionamiento N.s. 27. Eksacional nerto N. 34, "suraintenne do N. 35, Estacionamiente N. 36, Unacionamiento N. 37, Ustacione Conti-N = 38. Estacionamiente N.- 42. Estacionamiento N.- 43, Estacionamiento N.- 46, Subscelo I Estacionamiente N.-47. Estacion nationale. N. 54. Estacino miento N.-58, Fatacionamiento N.-56, Departemento PB-101(Pirate Name. Departements 203, (Separamente 203, Departamente 303, Departamente 401, Departemente 402, Separamente 404, Departum, 613-564, Separtumento 601, Departamento 602, Departemento 803, Cotavo planta baja Departementa 961 DEPARTAMENTO 902, Octava Planta Alia Departamento 903, Departemento 9 ia, Departamento 1904 Departamento 1903, Departamento 1103, Departamento 1104 del Ediffeie F. Navapanto.

h.- Apellidos, Nombras y Dorakijio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Numbre: y/o Razón Social Extade Civil Domicils. Acreedor Hipotecario \$55,00000000034841 Baileo Promerica Sociedad Audalma Manin Deudor Hipotecario 80-000000015118 Compañía Indelsot S A Maria Maria Maria Manta Gatrante Majoteramo 86-9-90700013909 Compañia Constructora E Innanbillaria Esco c.. Esta inscripción se refiere a laís) que consta(n) en: e, Delgago

No.Inscripción: Fee, Inscripción: Polio Inicial: Folio final: Hipoteosis y Gravlanenes 367 31-നമുഗ്യി⊈്ല

Certificación impreso poro MER?

Pagina 5

4 Compraventa

fascrito el : martes, 24 de diciembre de 2013

1 · · · · Folio Inicial: 78.054 - Folio Final: 78.091

Número de Inscripción: 3.909 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera Nombre del Cantón;

Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución;

a.- Observaciones:

La Compañía "INDELSOT S.A.", lugalmente representada por su Gerente General Sr. Ing. Cusar Aureilo Delgado Otero, vende a favor de la Constructora e lamobiliaria ESCOAL ĈIA, LTDA., debidamente representada por su Gerente General Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Tóula, los siguientes bienes inmuebles: Ubicados en el Edificio denominado EL NAVEGANTE, de la Ciudad y Cantón Manta. DEPARTAMENTO No. 601,

ESTACIONAMIENTO No. 13 y 14, BODEGA No.

his Apeliidos, Nombres y Domicifio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

"Comprador

80-G000000001694 Compañia E Inmobiliaria Escoal Cia Lida

Manta

Vendedor

P12005

80-0000000015118 Compañía Indelsot S \boldsymbol{A} c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Manta

No.Inscripción: Fee, Inscripción: 24-feb-2011

Folio Inicial: Folio final;

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro Bienes Mostrencos Planos	Número de Inscripciones	<i>Libro</i> Hipotecas y Gravámenes	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		
Propiedades Horizontales	1	i	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:22:10

del lunes, 27 de gnero de 2014

A potición de;-

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño 6

130699882/2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Jaime E. Delgario Intriago Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: MARC

Figha Registrate 36552



36579

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de boy la Ficha Registral Número. 36570 de la solicitud Número.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Lecha de Amertana - morvedes, 29 de egosto de 2012

Part oquis Mining

l'ipo de Predio: Virbano. Cód.CesastaPRelPfdem., tredich.

LINDUROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO No. 13; DEL ED LICHO EL NAVEGANTE:- Circumserato dentro de los siguientes finderos y medidas: ARRIBA: Techo losa primer piso de parqueo. ABAJO: Losa del subsuelo. NORTE: Lindera con 4,90 m y estacionantiento No. 14, SUR: Lindera con 4,90 m y bodega No. 9 y No. 10, ESTE: Lindera con 3,29 m y pared exterior segundo piso de parqueo. OESTE: Lindera con 3,29 metros y área consún (circulación vehicular). El Estacionamiento No. 13, Tiere un Área Neta, M2, 19,10, Alfeuota % 0.245 Área de Torreno M2, 3,94, Área Común M2 9,17 Área total, 07,29m2, SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVANAN.

RESUMEN DEMOVIMINATION/ORDERINGUES:

t Dilare	Acto	Name o y feetja	tie leseritoriae	Tallie Luigie I
Compra Venta	Compraventa	0.122	18/11/19/4	
Corapra Vena	Сонграменти	214	27/01 1995	1,637 144
Bienes Mosicareos Comma Venn	Blenes Mostreneos	6	13/09/2007	104
Foreign v Graphinenes	Compraventa y Unificación	8.547	05/12/2007	11.451
Di soločan y Cravingores	Hipoteoa Abieria	767	190(3/200)	1 199
Propherades For zonales	Elipoteda Africita	367	31/03/2010	5,060
Planos	Constitución de Propiedad Harizon Planos		24/02/2011	92
Hipoteens v Gravansepes	Carrelación Pareist de Hipotees	7	23.42.2011	√;
Compan Venta	Comprayenta	1,337 3,909	20/10/2010 24/12/2013	25,340 18,554

- Folio Figal: 1,637

$MUNIMIENTOS BEGANTRALTS_{1}$

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.7 4 Copaginaventa

Inscrito el : - viernes, 18 de noviembre de 1994

Folio Inicial: 1.637

Número de Inscripción: - 2.422 Número de Repertorios

Oficina dunde se guarda el original: Nataria Primera Nombre del Cautém: Manta

becha de Otorgantiento Pravidencia: Jueves, 27 de netubro de 1994 Escritara/foich/Resolución:

l'acha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno abreado en la Crimitzación Umiña Dos

bis Apellidos, Numbros y Dram, flio de las Partiesa

Caintagl

Cedula a R.C.C. Nonther y/o King Confidencials tearrise port AGGRU

5.589

Estado Caval Primar :

SO OSTIBLOSO

la Mangana A

Comprador 80-0000000015i18 Compañía Indelsot S A Manta Vendedor 80-0000000015129 Delgado Cedeño Julio Abad Soltero Manta Vandedor 80-0000000015127 Vera Joza Sonia Sofia Soltero Manta

2 / 4 Comprayents

Inscrite el: viernes, 27 de enero de 1995

Tomo: 4 1 Polio Inicial: 144 - Folio Final: 145

Número de Repertorio: Número de Inscrinción: 214 435

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

. Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Escritura/Juicia/Resulución:

Fecha de Resolución:

/a:=Observaciones:

Dos terrenos los mismos que unidos perfectamente entre Si, se enquentran obicados en la Lotización Uniña DOS,

Manzana "A", lote DOS, y forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidas, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad Estado Civil Domicilio Comprador 80-0000000015118 Compania Indelsot S A Manta Vendedor 80-0000000015131 Delgado Otero Cesar Aurelio Casado Manta Vendedor 89-0000000015133 Sotomayor Martha Casado Manta

2 / 1 Biones Mastrencos

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2007

 T_0m_0 : Folio Inicial: 104 - Folio Final: 128

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 4.418

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de agosto de 2007

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado en la Urbanización Umiña II, Parroquia Manta de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Propietario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Damicilio 80-000000000151 Hustre Municipalidad de Manta Manta

4 / 4 Comprayenta y Unificación -

Calidad

Inscrito el : miércoles, 05 de diciembre de 2007

Tomo: Folio Iniciat: 41.057 - Folio Final: 41.098 Numero de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigósima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquit

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecca de Resolución:

a - Observaciones:.

Dos lotes de terrenos unicados en la Urbanización Umiña II de esta Ciudad de Manta, los mismos que se unifican

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Comprador 80-0000000015118 Compañía Indelsot S A

Vendedar 89-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certiflención impresa para ALINC Ficha Registral: 36575 Estado Civil Domicilio Manta Manta

```
Chustingian de Propiedad Horzontal
              Inscrito el : jueves, 24 de tebrero de 2011.
                                                               Follo Iniciai: 92
                                                                                                                         - Feile Final: 183
                                                                                                 Número de Reperturia:
              Número de Inscripción: 3
                                                                                                                                                                                  1.1.19
              Official dundo se guarda el original: Notorio Primero
              Numbre del Canada; 1
                                                                                                    Manta
              Becha de Otorgamicato/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2010
             Escritura-icicio/Reso-gelégi-
               Feelist de Resolución:
           . a.- Observaciones:
                     Constitución de Propuedad Flor gondal del Hidificio de tominado Hi Navegadas - La Compaña, Indefede se Ellin.
                     construice an el lore A un Edition denominado el Navegante
             he Apeilides, Nombres y Doangelin de las Parcesa
                                  Calidad
                                                                                      Cédula a RJUC . Nombre y/o Razda Social
                                                                                                                                                                                                                                           Estado Civil 10 1976
                                                                                     8000600001015118.
Compañía Indelse<br/>i8/\delta
                      Propietario
                                                                                                                                                                                                                                                                             North Co.
             di- Esta bascripción sa reflere a islay) que consta(n) en:
                                                                                                                 Nu.lusarigation: Fee, Inscripción:
                                                                                                                                                                                               Polio Inicial: Fotio final:
                        Compre Venta-
                                                                                                                 3047
                                                                                                                                                             05-dig-20:07
                                                                                                                                                                                                11050
                                                                                                                                                                                                                                  41098
\delta(J) = 1/p_{\underbrace{\mathbf{jagues}}}
               Inscrito el : jueves, 24 de febrero de 2011.
                Tomo:
                                                                Unito Inicial: 81
                                                                                                                           - Folio Figal: 92
                Número de Inscripción: 7
                                                                                                  Nament de Repertor a:
                                                                                                                                                                                   1.150
                Oficina donde se guarda el priginali. Notaria Primera
                Numbre del Caurém
                                                                                                     Manta
                Facha de Otorgamiento/Providencia: mai tes, 14 de diciembre de 2010
                Escritura Sujeio/Resoluction:
                                                                                                                                                                                                                                                 <sub>3</sub>0 051₹8/5/5
                Fecha de Resolución:
              al- Observaciones:
                      Constituções J. Planos denoninado Edificio di Navagno e
              b.: Aprillicios, Numbres y Domicilio de las Partes:
                                   Calidad
                                                                                                                                                                                                                                            Estado Chill Donate...lo

    Cédula e R.P.C. – Nombre y/o Razón Social

                        Propietario
                                                                                      $0.000000003118 Companie Indeset S.A.
                                                                                                                                                                                                                                                                              Wests
              a.- Sata inscripción se retrera a la(s) que consta(n) en:
                        Libror
                                                                                                                   No.luscripción: Fee, Inscripción:
                                                                                                                                                                                               Folio Seigial: Folio final:

    Prophylados Houzontales

                                                                                                                                                              24-905-2010
^{20L} \geq \underline{Cancelweigh}, \underline{Parcin'}de 1<br/>(parceg
                Unscrito ei : martes, 33 de actubre de 2/112
                                         .4. - Felio Inicial: 29.347 - Felio Final: 29.345
                 Nómero de inscripción: 1.837
                                                                                               Número de Repertorio:
                                                                                                                                                                                    6.484
                 Oficina donde se guarda el criginal: Naturia Tercera
                 Nombre del Cantón:
                 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 2042
                 Escrittara/Juicio/Resolución:
                 Fecha de Resilición:
                       CANCELACION PARCIAL DE HIPO DECA ABIERTA Y SEGUE AND ENATENAR. En le 122 CERSE de L.
                n.» Observaciones:
                       Bodega N.- 20, Bodega N.- 13, Bodega N.- 13, Bodega N.- 14, Bodega N.- 10, Bodega N.- 10, Bodega N.- 10, Bodega N.- 14, Bodega N.- 1, Bodega N.- 12, Estacionamiento N.- 1, Satacionamiento N.- 1, Satacionami
                        13. Estacionamiento N. (14, Estacionamiento
                       Extraconamiento N - 3 - Eletacionamiento N - 38, Esta dipartienzo M - 36, Asta gramiento N - 37, Estacionente no N - 38, Estacionamiento N - 43, Estac
                        ា Collection unicitie No. 54 My netonantiente No.55, Ustadicon ដុំគ្នាប្រើប្រើសេច Departmente Pis 10≰2 ness Polici
                        Communicate 2.99. Departamento 206. Departamento 203, Departamento 404, Departamento 403 Population to
                                                                                                 A z filikación impreso por "MARC
                                                                                                                                                                                             Ficha Registrati: 36570
```

Albro:	No Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	214	27-cne-1995	144	145
Compra Venta	2422	18-nov-1994	1637	1637
Biones Mestrencos	6	13-scp-2007	1037	1637

5/ 3 <u>Hipoteca Abierta</u>

Inscrito el: viernes, 19 de junio de 2009

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.206 - Folio Final: 11.244

Número de Inscripción: 767 Número de Repertorio: 3.514 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta

Numbre del Cantón: Guayaquit

Frecha de Otorgamiento/Providencia: jucyes, 22 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Elipoteca Abierta que clorga la compañía Indelsot S.A. a favor de la Compañía Prenal S.A., la compañía Indelsot S.A. es actual y única propietaria del denominado LOTE «B obicado en la Urbanización UMIÑA II, de la ciudad de Manta, avenida quatro de Noviembre el mismo que le corresponde los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. (Sur) Veinticinco metros- Avenida tres de la Urbanización Umiña II. POR ATRAS. (Norte) Veinticinco metros disciocho centímetros- playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO. (Oeste) Sescuta y tres metros setenta Nocho centimetros-terreno signado como Lote A Propiedad de la compañía INDELSOT S.A. POR EL COSTADO UZQUTERDO. (Este). Sesenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros - Ingeniero Pedro Louiza. Medidas que dan un area de UN MIL QUINTENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. Estas medidas y linderos constan en el documento de aprobación de subdivisión otorgado por el Municipio de Manta el cual se adjunta en dicha escritura y en el que se ha creado el lote B , lote que se hipoteca en esta misma escritura, quedando un área sobrante como LOTE A con una superfície de 1.608.71m2.

b_i- Apellidos, Nombres y Dimicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Acreedor Hipotecario 80-0000000027(40 Compañia Frenal S A Manta Deudor Hipotecario 80-0000000015[18 Compañia Indelsot S A Manta

05-dic-2007

41057

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta

§ / 3 <u>Higoteca Abiertą</u>

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Folio Inicial: 5.760 - Folio Final: 5.776

Namero de Inscripción: 367 Número de Repertorio: 1.724Offeina doude se guarda el original: Notaria Tercera

3047

Nombre del Canton:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Pecha de Resolución: a.- Observaciones:

Hipóteca Abierta y Prohibicion sobre terreno signado como lote A. Sobre una superficie de 1608,71 M2,

b.- Apeßidus, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédala o R.IAC. Nombre 3/0 Razón Social Estado Civil Domicilio Acreedor Hipotecario 80-000000037456 Banco Promerica Sociedad Anonima Manta Deudor Hipotecario 80-0000000013909 Compañia Constructora E Inmobiliaria Esco Masta Deudor Hipotecario 80-0000000015118 Compañia Indelsof S ${\bf A}$

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Manta Libra; No.Juseripción: Fee, Inscripción: Folio Inicial: Folio Inal Compra Venta 3047 05-dic-2007 41057

Certificarión impresa por: MARC

Picha Megistral: 36579



10.3, Department in 50.3, Departmenta 601, Departmento 6, 2, Departmento 80.3, Cetavo pianto bajo. Separamento 901 In PARTAMENTO 902, Octava Flanta Alfa Departamento 903, Departamento 904, Departamento 15.54 Departmento 1503, Departamento 1503, Departamento 1104 del Centre El Navoy inte-

b - Aprikithis, Numbres y Domacillo de las Partes:

Calida. Cédula o R.H.C. — Norabi e y/o Razón Social Ustado Civ Acreedor Hipotreacto. 83-0930000034841 Banco Promerica Sociedad Anonima Homis's Deader Hipotecario Mann 80-000000009.5418Compañía Indelso:
s λ Garante Hipetecario 8 40000000015909 Compania Constructora E Innichiliaria Esco M :::... o.- Esta inaczipción se reliere a $\mathfrak{s}(s)$ que sonsta(a) en: Number

No.lastripción: Fee, lastripción: Folio Inicial: Folio final: Proprecisy Gray inches 367 31-mar-2010 3776

≓ <u>Со</u>ф<u>агауулга</u>

Inscrito el 1 martes, 24 da diciembre de 2013

Fali: Inicial: (78.654) - Folia Final: (78.094)

Número de Inscripción: 3.999 Namero de Repertoria: 8.987

Oficina donne se guarda el original: Naturia Terrera

Noathre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiceto/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución;

Fecha de Resalución;

a.- Observaciones;

a Compania (INI) (INSCIT NAVI), legalmente representada por su Geronia General Si. Ing. Cesar i curvili profigicio Otaro, versie a fieve de la Constructora e împobiliaria ESCOAL (IA, LADA), debidamente representada por su Gerente General Arunitecto Cenzulo Oswaldo Escober Téala, los seguientes Sienes inmuebler: Ubicadoal, y el Edition denomicada 54, NAVAGANTE, de la Ciedad y Cantén Masta, BEPARTAMENTO NOL COL

 $\sigma(S,T,A,C,f,G,N,A,M,f,E,N,T,O) = N(\sigma), \quad f(3)$ $\mathbf{y} \in \Gamma(A_{\mathcal{A}}) \cap B(O(D(R(G(\mathbf{A})) \setminus \nabla_{A_{\mathcal{A}}})) \cap \mathcal{C}_{\mathbf{x}}$

bo Apellidos, Nombres y Dun iciiso de las Partes;

CaCutact Cydub u R.C.C. Nombre y'u Razón Social Estado Como de confello. Comprador 30 (0000-20001694 Compañía & Innobiliara: Escoal Cia Lida Vendefan Matte 80/0000000015118 Compañía Indelsot 8 A Manta

c.- Esta inscripción se reflere a la(s) que consta(n) en:

Libras No-Inscripción: Fee, Inscripción; Lolin Iniciai) — Poko final: Plance 24-055-2011 84 90



Czefificzenio impresa pro c MARC

Taffor Ragionals, 08509





TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrancos	1	Hipotecas y Gravámenes	3
Planos	1		
Compra Venta	4	' ,	
Propiedades Horizontales	1		•

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refleren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadora, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:24:54 del lunes, 27 de enero de 2014

A petición des Jose Romana Ro

Elaborado por : Maria Asurición Cedenc Chavez

130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emiliera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Bbg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador



~¥. C.≝.

Aveada 4 y Caile 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta ci día de hoy la Ficha Registral Número. 36580 (1975)

INFORMACIÓN REGISTRAL

Yecha da Apertenci miércoles, 29 de agasto de 2012

Parrovada: Magaz

Lipo de Pregio: Cabano Céc.Carastral/Rol file et Prod'a-

LINDEROS REGISTRALIS;

Compraventa relacionada con el ESVACIONAMIENTO No. 14: DEL EDIFICIO EL NAVI GANTE.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: ARRIBA: Techo losa primer piso de parqueo. ABAJO: Losa del subsuelo. NORTE: Lindera con 4.90 metros y estacionamiente No. 15, SUR: Lindera con 4.90 metros, y estacionamiento No. 13, 4 SUE: Lindora con 2.62 metros y pared exterior segundo piso do parquee. OESTE: Findera con 2.62 metros y pared común (circulación vehicular). El Estacionamiento No. 14, Fiene un Area Nota, M2, 12,84, Alfondia % 0,195 Área de Terrono M2, 3,14, Área Común M2,7,36 Área total 20,14m2; SOUVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRIDDE

, G.,	R,	Λ	V	Λ	M	£. – –	N .
BUSUMIE	N.DE MOVIMUNTO	s <u>gjæism</u>	Cares:				
·	Lahra		Agg	· - · ·	Namang y feeba	de inscripción	Folio, Service
	. Compra Venta		Compraventa		2.422	18 1 1995	7 g =
	Compact Venta		viccopraventa		214	27/01/1995	144
	Bienes Mostrendos		Bienes Mostrens	203	6	13/09/2007	104
	Compan Venue		Compaventa y I	Uniticación	3.017	05/17/2001	
	ships today y Conv.	HULIUN	Hipoteca Abiens	ı	^67	13/06/29/39	
	 Hipptocas y Canary 	nenes	Hipotega Abiest	ı	367	31/03/2010	7.76G
	Propletades Homae	estallas	Constitue de de	Propiedad Hosiz, e	. 4	24/02/2011	92
	Planos		Planos		7	34/02/2011	51
	Hipococas y Chavas	nenes	Cancelation Pai	cial de Hipoteca	1.537	23/10/2012	39.347
	Compra Venaa		Compravents	·	3.909	24/12/2913	78.054

MONIMBLN LOS JOEGIS LR MUESE

4 Compraygata

Auscritu et : l'viennes. 18 de noviembre de 1994

, T Tome; "Holio Infalsiais 1.637 - Folio Final: 1.637

Número de Inscripción: 2.422 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Camber. Manta Fecha de Otorgamier to/Providencia: jueves, 27 de octubi vie 196

Excritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Résolución:

a. Observaciones: Un terreno unicado en la Urbanización Umiña Dos 🍇

17, WEB - ECOL

Confille (250) itapieva piet MANC

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilia Соприавог 80-0000000015118 Compañia Indelsot S A Manta Vendedor 80-0000000015129 Delgado Cedeño Julio Abad Soltero Manta Vendedor 80-0000000015127 Vera Joza Sonia Sofia Soltero Manta Сопиргимента Inscrito et: viernes, 27 de enero de 1995 Tomo: 1 Polio Inicial: 144 - Folio Final: 145 Número de Inscripción: 214 Número de Repertorio: 435 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantha: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución; a.- Observaciones: Dos terrenos los mismos que unidos perfectamente entre Si, se encuentran ubicados en la Lotización Umiña DOS, Manzana "A", lote DOS, y forman un solo cuerpo cierto. b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédata o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-0000000015118 Compañía Indelsot S A Manta Vendedor 80-000000001513] Delgado Otero Cesar Aurelio Casado Малія Vendedor 80-0000000015133 Sotomayor Martha Casado Manta EMPRE Bienes Mostrencos Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2007 Tomo: Polic Inicial: 104 - Folio Final: 128 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 4.418

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de agosto de 2007

Escritura/Juiclo/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones;

Ubicado en la Urbanización Umiña II, Parroquia Manta de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Propietario

Cédula o R.U.C. Numbre y/o Razón Social

80-6000000000151 Hustre Municipalidad de Manta

Domicilia

Manta

EMPRI

4 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el : miércoles, 05 de diciembre de 2007

Тотом 1 Folio Inicial: 41.057 - Folio Final: 41.098

Número de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: 6.107

Officina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaqui]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Umiña II de esta Ciudad de Manta, los mismos que se unifican

d · a , n 5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédule o R.U.C. Nombre y'o Razón Social

Comprador 80-0000000015118 Compañ/a Indelsot S A

Certificación impresa para MARC

d . . o .

Fieles Registral: 36580

Estadu Civil

Domicitio Manta

Página:

*:10 m;				
Congra Venta				Folio final
Compra Venta	214	27-eng-19 ₆ \$	1;:	145
Biones Meshenges	2427	18-nov-1994	1627	1637
	5	15-sop-2/007	1.11	128

≛Hi<u>patyca Ab</u>ia<u>ria</u>

Inser(in el) - viernes. 19 de junio de 2009

Toma: F. Ur Inicials (1.206 - Folio Final) 17.244

Número do Inseripción: 767 Número de Repertorio: 3.514

Offician donde se guarda el original) - Notaria Vigésima Sexta Somörre del Cantón: Guayaquil

Focus de Otargamiento Providencia: Jueves, 22 de enera de 2009

Escrituras nicin/Resolución)

l'écéta de Resolución:

a. Observaciones:

Impatees Abnero, ej e aforgo la companée Indelsot S.A. a favor de la Compaña Frenal S.A. la compaña indelsor Si Ali exiscipar y única propletanta del denominado LOTE -Biubicado en la Orbenización UMIÑA II, de la cambia de Manta, averada quatro de Noviencias el músico que le corresponde los siguientes Lodoros y medidas. POR FRUNCE (Sur) Vicinticineo metros. Availda tres de la Urogadzación Cadra El POR ATRAS. (Norte) Vinturbien metrus d'actache estain etros- play e dei soir. POR EL COSTADO DERECTIGI (Cleste) Sesenta y fres motros con en y golio cantinutros- terreno signado como Lote A Propiedad de la compañía INDELSOT S.A. POR EL COSTANA IZOUTER, VO. (Esta) Sescrita y dos mertos cuarcada y necivo centinistros - Intentiero Peciro Fediza. Mindidas que 1 % AR BEGGG UNIMP, QUINDENTOS SETENTA Y SUIS METROS CUADRADOS DECESBRO DECENTA DE S CUÂDRADOS. Estus medicas y finderos constan en el Socumento de aprobación de subdivisión propula por el Mongarpio de Mant del cual se adjunta on dicha esentura y es di que se ha creado e, lote B , lote que se historica en es al affirma escritura, que cança en área sobrante, como LOTE A con con superfício de 1 507 Timb.

ne Apallides, Nombres y Diencillo de las Partes:

Caliblad Céilida a (C.C.C.) Nombre y/o Razón Social Estad. Civil - De nocilio Acreelor Hipatecarja 80-190006/0027140 Compañía Frenal S Λ Deudor Hipotecaria Music. 80-до
0000000015118. Сопрадіа Indelset S ${\bf A}$ a.) Esta inscripcion se refiere a fals) qua consta(n) en: Milimia

Libre: No.Inscripción: Fee, Inscripción: Delta Laighair Fallo final: Compra Venta 304705-dig-2000 41057 41008

4 / Hipotega Anjerta

Insertio e : márcolos. Al de marzo de 2010

Toma: . Di - . Folfo brivial: 5.760 - Folio Final; 5.776 Numero de Insertpoide: 367

Númera de Repertorios Oficina donde se guarda ei original: Notaria Tercera 1.724

Nonsorie del Cantón: Marta

Fecha de O(organtica(c/Providencia) miércoles, 40 de marzo de 2010

Escritura Guicio/Resolución:

Vecha de Resolución;

a. - Observaciones:

Hippinea Abjert. y Profe Velon sebre terrene signad 2006 B. Star superfice of 9105107

his Apellidus, Numbres y Dyantellio de las Paretes:

Calidad CVdula o RELECT Su-covernoon:37456 Buffen Junker Belodur Sofficia Estado Givil Acreedor Hipotecarro Deudur Hipm(comio 80-0000000013909 Composite Constitution & Mighibiliaria Esco Deudor Hipotecario 50-0000000015118 Compatition # 4

Conflictors opening part 20000

c + Esta inscripción se refrere a (a(s) que consta(a) en:

483 jigg Liong North serrprion: Fee, Inseriprion: Folio Inicial: Folio final: \

Latina Roy Grand Greek &

Part mater 1

Described to

Monta

Whatte

Matte

41057

7 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito et : jueves, 24 de febrero de 2011

Tomo: Folio Inicial: 92 - Folio Final: 183

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.149

3047

"Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre dei Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2010

Escritura/Inicio/Resolución:

Techa de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Propiedad Herizontal del Edificio denominado El Navegante.- La Compania Indelsot S.A. ha construido un el lote A un Edificio denominado, el Navegante,

b.- Apellidos, Nombres y Domôcilio de las Partes:

Domicilio Candad Cédula o R.B.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Propietario 80-0000000015i18 Compañía Indelsot S A Manta

c.- Esta inscripción se reflere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 05-dic-2007 41057 41098

8 / Plànos

Inscrito el : jueves, 24 de febrero de 2011

1 Fulio Inicial; 81 - Folio Final: 92

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.150

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fetha de Otorgamiento/Providencia: maytes, 14 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos denominado Edificio el Navegante.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes;

Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-00000000015118 Compañia Indelsot S A Propietario Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Iniciat: Polio final: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Propiedades Horizontales 183 24-feb-2011

9 / 3 Cancelación Parcial de Hipoteça

Inscrito el: martes, 23 de octubre de 2012

Tomo: Patio Inici Numero de Inscripción 1.537 Folio Inicial: 29.347 - Folio Final: 29.545

Número de Repertorio: 6.484

Officina dofide se guarda el original: Notarla Tercera Nombre del Cantón Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. En la que Cancelan la Biodega N.- 20, Budoga N.- 18, Bodega N.- 13, Bodega N.- 12, Bodega N.-11, Bodega N.-10, Bodega N.-9 Bodega N.- 4, Bodega N.-14, Estacionamiento N.-4, Estacionamiento N.-11, Estacionamiento N.-12, Estacionamiento N.-13. Estacionamiento N.- 14. Estacionamiento N.- 19. Estacionamiento N.- 26. Estacionamiento N.- 27, Estacionamiento N.- 34, Estacionamiento N.- 35, Estacionamiento N.- 36, Estacionamiento N.- 37, Estacionamiento

N.- 38, Estacionamiento N.- 42, Estacionamiento N.- 43, Estacionamiento N.- 46, Subsuclo 1 Estacionalniento N.-

Certificación impresa por MARC

Fighn Registral: 36580

 ε_{Mo}

4%, Estacionalafonto N.-54, Ustacionamacato N.-54, Estacionamiento N.-55, Doparamento %B-191398. Superioria del Computato Marco MaDepartamento 203, Ocoastamento 204, Departamento 503, Departamento 401, Departamento 403, Departamente 404, Departemento 504, Depurtamento 601, Departamento 602, Departumento 805, Octava pinote bala Departum ento fo il Diffendiamanto 902, Ontava Planta Alta Departamento 505. Dipartener in Visio Ochestamente (1900) Departamento (1903), Departamento (1904), Departemento (1904) del Hálfico (1904) cante,

1. Apollos & Nord res y Demicilia de las Partes:

Cécula o R.C.C. — Numbre y/e Razón Social Listed Charles Don belle. Acresdor Hipotecar in 80-0000003484). Banco Promerica Sociedad Amminia Matta Deuder Hipp.cearln $80 \cdot 6 \cdot 6 \cdot 6 \cdot 6 \cdot 0 \cdot 0 \cdot 0 \cdot 0 \cdot 15 \cdot 18$ Compañía Indelset S A Mania Garante Higoteearie 8/1/9/000000033909 Compañía Constructora F Inmobilibria Esco Marg c.- Esta inscripción se refiere a ia(s) due consta(n) em

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Eulio Imeiale - Fello finale Hipotocar y Chaymay es 21-mar-2010 5760 5779

1. 7 - Comprayença

Inscrim et : martes, 24 de diciembre de 2013

Polic Iniciai: 783054 - Ful o Final: 78,091

Número de Insemprión: 3,909 Número de Reportoria: 8,983

Officing doude se quarda el original: Notaria Tercera

Numbre del Cantén: Manta

Secha de Otorgandento/Providencia: Isues, 28 de octobre de 2013

Escritura-Jaicio/Resolución;

Freha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compania (IN N.1.80) S.A.T. Injunismo representada por sa Geranic General Sc. Ing. Gesat Auggar Desgrid Otera, vende a flevor de la Constructora e Inmobiliaria ESCOAL CIA, LTDA , debidamente representada por sul Gerente General Anquitecto Gonzalo Oswaldo fiscober Tonia, ina significates bienos atmoch es. Unesdos en el Ediffuso denominado U. N. WEGANTE, de la Ciudad y Carlon Muris, DEPARTAMENTO Nº 1911

his Apollidos, Nourbres y Diouzcillo de las Partes;

Calidad CVdula u R.E.C — Sor ibre y/o Razim Sugad Astrolog (SE) Donairi, e Comprader 30 (96)(6000001694 Compañia E Inmobiliaria Eschal Ch. Lida M. Vendering 80 ± 0003020915118 Ce apañia ledeisot S Δ Maga

Esta inserfución se reflece a la(s) que consta(a) en:

Librog. No. Inscripción: Foe, Inscripción: Folio fairight - Folio feast: Platios 24400-0011 81 . 92



Costilization impresa pero $\Delta \, \lambda MC$

victor Registorit, 1995/1



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones :
Bienes Mostrencus		Hipotecas y Gravámenes	
Planos	3	}	
Compra Venta	4	:	
Propiedados Horizontales	1	:	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:23:24 del lunes, 27 de enero fie 2014

A petición de: Jose Komero Rosero

SEGISTRO DE

Elaborado por Maria Asúnción Cedeño Chávez 130699882-2

Validez del Certificado 30 dias, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiers un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

Avet.ida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95956. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número. 36586; EP
INFORMACIÓN REGISTRAL.

Feelta de Aplantica. morcoles, 29 de agosto de 2012

Perrogida. Masta

Lipte du Phodica Urbano

ConColorraz/Cel Manufrosfie ;

LINDUROS REGISTRALUS:

Compraventa relacionada con la BODEGA No. 9: DEL EDIFICIO EL NAVEGA Caramscrito dentro de los signientes linderos y medidas: ARRBA: Teche losa primer risa de parqueo (rampa accesu), ABAJO: Losa del subsuelo, NORTE: Lindera con 2,30 metres y garaje No. 13, SUR: Landera con 2,30 metros y bodega No. 14, ESTE, Lindara con 2,35 metros y bodega No. 10, OHSTE: Lindera con 2,35 metros y garaje No. 12, La Bodega No. 9, tiene un Área Neta, M2 5,41, Allegota % 0,082, Área de Terreno M2, 1,32, Área Comba M2 3,61 Área total, 8,48m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SU ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVEMBENTOS REGISTRAS ESS $\tau =$

Lihin	Acto	Númera y feef a	ue inscripçión	Folio Privial
aCompia Venta	Compravents	2,422	18/11/1994	1.657
Confpia Vgitta	Compraventa	314	27/01/1995	144
Blenes Mestiennes	Hones Mostreneos	é	13/09/2007	,
Conton Venta	Compraventa y Un ficación	5.049	05/90/26 2	
Dipotocia y teny dimenda	Abrotoca Abiera.	,	19 36 2 (9)	:
Efipotocas y tengah a neo-	Thooteen Ableits	:07	21 13.50	7.52
Profesciolas Horizontales	Constituerén de Propiedad Horizan		24/02.2011	92
Canos	Picnos	7	24/02/2011	81
Hipotecas y Chaydonnes	Carrectación Parcial de Hipoteca	1,537	23/10/2013	09 3 17
vi Compac Vgara	Compraventa	3.509	24.12/2013	***

MOVEMBED TO SPREED SQUARES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 + 4 Compravente : M. Inscrito et al., viennes, 18 de noviembre de 1994.

Tomos Toble Inicial: 1.937 Fulin Final: 2.637

Némero de Inscripcion: 2,432 Número de Repertorio: Ofician donde se guarda el original: Notas la Primera

Numbro del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Pravidencia: jueves, 27 de ocrefice Ekccitura/Infein/Resultación:

Findia de Resolución:

a.- Glaservaemnes:

Un temeno ubicado do la Tabadazación chaiña 😘

b.- Abellides, Nomines y Danaedia de las Parres:

Cécala e R.U.C. Noother y/o Razón Social

Contains the improve press $\mathbf{M}(R,\mathbb{C})$

Demirit:

Comprador 80-0000000015118 Compañía Indelsot 8 A Manta Vendedor 80-0000000015)29 Deigado Cedeño Julio Abad Soltero Manta Vendedor 80-0000000015127 Vera Joza Sonia Sofia Soitero Мацка

4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1995

Tomo: Folio (picial: 144 - Folio Final: 145 Número de Inscripción: 214 Número de Repertorio;

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Canton: Mag(a

Fecha de Ororgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Escritura/Jujeio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos terremos los mismos que unidos perfectamente entre Sí, se enquentran obleados en la Lotización Umiña DOS.

Manzana "A", lete DOS, y forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-0000000015118 Compañía Indelsot S A Manta Vendedor 80-0000000015131 Delgado Otero Cesar Aurelio Casado Manta Vendedor 80-0000000015133 Setomayor Martha Casado Manta

3 / Bienes Mostrencos

Inscrito et : jueves. 13 de septiembre de 2007

Folio Inicial: 104 - Fotio Final: 128

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado en la Urbanización Umiña II, Parroquia Manta de esta Ciudad de Manta.

h.- Apollidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

· Calidad Cédula a R.U.C. Nombre y/o Razón Social

- Propietario

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil Domicilio

Manta

⁴ Compraventa v Unificación

Inscrito el ; miércoles, 05 de diciembre de 2007

Folio Inicial: 41.057 - Folio Final: 41.098 Número de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: 6.107

Oficina donde se guarda el original: Notaria Vigesima Sexta '

Nombre del Cantón: Guayaquil Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Dos fotes de tarrenos obicados en la Urbanización Umiña II de esta Ciudad de Manta, los mismos que se unifican

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Comprador 80-0000000015)18 Compañía Indelsot S A

Vandedor 80-0000000000151, Bustre Municipalidad de Manta

c.. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Cestificación impresa por MARC

Ficha Registest: 36586

Estadu Civil

Dumicilio Manta

Manta

17 (Constitución de Propiedad Horizonta) Inscritu el : jurves, 24 de febrero de 2011. Folio Inigigl: 92 - Enlin Final: 183 Número de Repertario: 1.149 Número, le Inscripción: 4 . . Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera Nombre del Cantón: Farin, de Otorgamiento Providencia: morfes, 14 de dicionbre de 2016. Wscritarn/Tuicio/Resultanient Fecha de Resolución: g.- Observaciones: Constitución, de Propiedad Horizontal del Edificio conominado la Navegantas La Compañía Indicado 800 a aclenstrand i la 25 fer. A un Ed ficto desembração el Navogante. 6. Appllidos, Numbries y Demician de acy Parties: Astada Colif. - Aparteilla Calidad Codula o R.i., C. Nombre y/o Razón Sorial Propletatio 80/0000000015118. Compañía Indelsat S A Maata o.- Esta inscripción se retiera a in(s) que consta(n) en: Felio Inicial: Folio final: No.Juseripción: Fec. Juseripción: Compra Vanta 05-dia-2007 4:0573047 s ? Planus foscrifo et : | jacves, 24 de l'ebrero de 2011 J Judio Inicial: 87 - Folio Final: 92 Número de toscripción: 7 Número de Repertorio: 1.150Officina donde se guarda el original: Notaria Primera Nondre del Cantón: Manta Preix de Otorgamiento-Providencia: martes, 14 de dici nubre de 2010 Escrittra/duicio/Resolución: Forha de Resnincion: a.- Observacionest Canstitation de Planes Genominado Adificio el Naveganti. In Applicas, Nombres y Demoillia de las Partes: Estado Cavill Dominio Calibrat Cédula o R.O.C. Nom ure y/c Razón Social 80-(000:00:0151) 8 Con pañía Indelsot S A 2000000 Propietaria ou. Esta inscripción se refiere u la(s) que consta(o) em Weller Individue - Volve Carali-Nochnsemprome. Fee, Insemprión-Proptedades Hottromiles 24-761-7011 ³ Cancelsción Parcial de Hipoteca Inscrita et : " marfes, 23 de defahen de 20(2) Folia Lakeigh 29,347 - Folia Finali, 29,545 ī Número de Inscripción - 4,537. Número de Repertorio: 6.484Officina donde se guarda ci original: Notaria Tercera Nambre del Cantúm; Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de igosto de 2012 20 OATSISS Escritura/Juicio/Resolución: Fecharde Resolución: g. - Othservaciones: CANCELACION PARTEAL DE HIPOTECA ABIARTA Y PROBUBICION DE FNAIPMAR. Sa la que Canadida in Bodem M.- LA Brideyn N.- 18, Bodega N.- 13, Bodega XA 12, Podoga N.-11, Bodega N.-12, Bodoga N.-9 Polisyn N. A. Redega N.-L., Lum den maemo N.-d. Frank Rassing N. B. Speciera mento N.-12. Estadionamiento N.-17.

Estadionardento N. - d. Estadionamiento N.-28 Estadionamiento N.-27.

Estadionardento N.- d. Estadionamiento N.-28 Estadionamiento N.-37. Estadionamiento N.-37. anning ို့ခြင်း - 46. Subracio I Estrei mamionto N -N - 33, Estacion indento N - 42, Fetacionami**原接** 4" lista, on macrite N - 54, List a manifesta () supplies of the Space Section () section () supplies the section ()

Alemaikaniki impresa puni MARC

いったのでの話でも必要では一般などの情報を表現を表現しています。

haka Rengtedo (1) 3

gina di di

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 214 27-ene-1995 144 [45] Compra Venta 2422 18-nov-1994 1637 1637 Bienes Mostreacos 6 13-sep-2007 104 128

5 / 3 Hingteen Abierta

l'ascrite el : viernes, 19 de junio de 2009

Tomo: Folio Inicial: 11.206 - Folio Final: 11.244

Número de foscripción: 767 Número de Repertorio: 3.514

Oficina donde se guarda el original: Notarix Vigésima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución;

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta que otorga la compañía Indeisot S.A. a favor de la Compañía Frensi S.A., la compañía Indeisot S.A. es actual y única propietaria del denominado LOTE -B ubicado en la Urbanización UMIÑA R, de la ciudad de Manta, avenida quatro de Noviembre el mismo que le corresponde los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE (Sur) Veinticiaco metros- Avenida tres de la Urbanización Umiña II. POR ATRAS. (Norte) Veinticiaco metros dieciocho contimetros- playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO, (Oesic) Sesenta y tres metros setenta y ocho continetros: terreno signado como Lote A Propiedad de la compañía INDELSOT S.A. POR EL COSTADO IZQUIERDO, (Este) Sesenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros - Ingeniero Pedro Loaiza, Medidas que dan un area de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIECISIATE DECIMETROS CUXDRADOS. Estas médidas y linderos constan en el documento de aprobación de subdivisión otorgado por el Municipio de Manta el cual se adjunta en dicha escritura y en el que se ha creado el lote B , lote que se hipoteca en esta misma escritura, quedando un área sobrante como LOTE A con una superficie de 1.608,71m2.

b.-Apellidos, Nombres y Dumicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicillo Acreedor Hipotecario 80-0000000027140 Compunita Frenai S A Manta Daudor Hipotecarto 80-0000000015118 Compañia Indelsot S A Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) on:

Libro; No. Inscripción: Fec. Inscripción: Fulio Inicial: Folio final: Compra Venta 05-dic-2007 41057 41098

6 / 3 <u>Hipoteca Abierta</u>

Inscrițo el 🗧 miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: S 120 Folio Inicial: 5.760 - Folio Final: 5.776

Número de Inscrinción: 367 Número de Reportorio: 1.724

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Canton: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibicion sobre terreno signado como lote A. Sobre una superficie de 1608,71 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civit Domicillo Acreedor Hipotecario 80-0000000037456 Banco Promerica Sociedad Anonima Mants Deudor Hipotecario 80-0000000013909 Compañía Constructora E Inmobiliaria Esco Manta Deudor Hipotecario

80-0000000015118 Compañia Indelsot S A Manta o.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro; No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio fit Compra Venta

3047

Ceruffexción impresa para MARO Floha Registrate 36586

41057

65-dic-2007

464, Departamento 204, Departamento 601, Departamento 602, Departamento 803, Octav. minita bi ... Depurtamento 864 DEPARTAMENTO 902, Octava Planto Alta Departamento 903, Departamento 966, Departamento 1964 Departumento 1/45. Departamento 1103, Penartemento 1704 del Relifiel. El Nivejoro

P. Apol'idos, Northers y Dynasia (1988) ias Martest

Calidad CV.In a o R.E.C. Nough re y/o Razón Social Estado C ve-Domici, 5 Acreedor Hiomeescia. 90-0009) /0034841 Banco Promerica Sociedad Anonima Dendor Hipotecario ::.---. 86-0001-000015) (8 Compañin Indelso; S A to and Garante Hipotenicia 80-00000000 (1909) Compañia Constructora E Ir mobiliaria Usco Viena

 $\lambda_{\rm P}$ Data insur policin de reflum a $R(\mathbf{s})$ dun consto(a) en:

No.laszripción: Fer. Inscripción: Colle feielalt - Splite finalt Hipoteona y Greynman y 31-plan/2004 57(4)

 $(+)^{2}=4/\overline{C^{H}}\mathfrak{d}(h\overline{h}\overline{h}\overline{h}\overline{h}h)\operatorname{diff}$

fuserito el : — martes, 2a de diciembo e de 2013

- Usife Inicials | 78,954 | - Folio Finals | 78,005

Número de fascripciona (3.909) Número de Reperto no: Officina fonde se guarda el original: Notaria Tercera 8.987

Nombre del Cambo. Manta

Feches de Orongamiento-Frovidencia: Jenes, 28 de octuore de 2013

Uscritura Jarein/Resultation;

Facha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía "IN Mil Sot", S.A.", legalmente representada por sa Gerente General Sa, Ing. Gosar Aone to Deign Le Otera, sunde a favor de la Constructora e transfeiferir ESCOAT, CEA, DEDA , debicamente expresentale apresentale per excorrente General Arap Ped o Gonzale. Oswaldo Escober Téala, les signiontes Mones arab cines: Ubic. Longe e Fold ale de terdinale ('NAVEGANTE, de la Ciudad y Cueté: Nacta, DEPARTAMENTO Na. 801)

If S T A C L C N A M T E N T O (N δ), (1.3) () y (1.4) , (B O D E O A (N))

le. Apelliens, Northers y Dom effin de las Partisti

Culidad - Cédula e R.I., C. — Nombre y/o Razón Social Domigille Composition (9) (a)0000001001694 Compoñía f. Inmoleheria Escosi Cia fita Vendedar Maria yng lei "Merchil
8118 Compräia Indelser s χ Maria. Co-dista inscripción se tofico o la(s) que nonsta(o) en-

Lingson No.Juscripción: Fee. bascripción: Folia Inicial: Folio final: Pianos 24-66-2011



 $C_{\mathcal{M}}(Axt) * \mathcal{C}(h(x) \text{ impression} x) = hf_{\mathcal{M}}(hff_{\mathcal{M}})$

Parker Registral - 16885



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	. 1	Hipotecas y Gravámenes	
i Pianos	1		
Compra Venta	4		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:24:25

del lunes, 27 de enero de 2014

SOUTH OF STORY

Elaborado por : Maria Asunción Cedeno Chávez

130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

dig. Jaime E. Delgado Intriago, Firma del Registrador

REGEAMENTO CYPERSO DE COPROPIEDAD DE DEDIVICIO EL NAVEGANTE

PRKÁMHULO.

posedli no el 1984, segui e espendade ubicado en la mbantzación Unificilla de la Talvaat na tylisi pina kii tii maa saat allaafasta tii Mundofpalii 184, lee da Demouria Madiis j Complete Canada, Casada de Calabarria, argan que so úja como como domento do citado e confedera

the first continues of the second second property to the feathers, plants expanthat the Conservation of the Edward Interest of the Bost declaration of the Specific Section (in Contract of the first property of the contract of the second sections of the section sections of the section sections of the section sections of the section section sections of the section section sect

CAPITULO PRIMURO: DE LO FERNDAMENTOS EL CALSS Y DEL AMBETO DE VICENCIA DE JESTER PGLAMIENTO

ARTHCOLO PREMIERO: el presente Reglamento Intorno del siciliet. El c MINIBORN Latitude for a domain to con al significate order organization

- $\sigma_{\rm e}$, the Lor. As the physical Production of all respective Roylenberg
- in the administration of the state of the st
- $\mathcal{L} = \{(\alpha,\beta) \in \mathcal{L}_{\mathcal{C}}, \ \alpha z, \beta \}$ which is the supposed form of
- de le a escrie un constituit va del Régimen do Propiore d'Uniscome le Heiffeis al spot se i Micro dello cride dimento Juleiro.

A los tipo primeros carcinardentes que airven de base e trentes de esta Regian en a Totogras y que terma por e del arisario, sa los pedrá Humas anabiés inclatintemento. As equiform suchum come les Michamandes Legales? e mai fley", y ac Michan sychological and their time Constitutions.

ARTHULI O SEGUNDO: libro reviernomo leterno se aplicará micetras vel deta el trémine, de Propieda descrizanta del editido y su complimante es deligabele com test es en que priorities, arrenderarios, curredatorios, usuarios, acreadones or Lordrings. control maries a company at emply per titule, do los apartamentos y estacionamientos en on the claims of the first of quarter is compressioned que, accorde de often, see t militares, trabalissiem e dependinates, visitas, etc y adomás possenas que por enaligades razon la circumata cia accepta decina propiedadea, cospetar ficamento los dispendadores.

Works arright and control into be accordanced, usual to, acreeding anticities assume that is is excipance a configure of any time possent y solidariamente per totable general infraccionen que sens connecidas por sus familiatos, verbajadoros, oliente, visitantes, etc.

Lauraspochabilitati por trais y parelegiot infloración a lo previs e en les instrumentes delermination areas per more y case, as more sea, a to passe, a constant delermination of the season of the season

AIMINE NEEDEN ONDER DE BERNESE PROPERTIE to the transmitted by a condetectors accion y State of the Superior of the La propied at the Characteristic matrix is a $_{\rm color}$ - $_{\rm color}$

sisuladoto, el uso, la hipoteca e obo derecho, como en el caso de los arrendalarios, sobre el caso de los apartamentos o estacionamientos en que se ha dividido el edificio, el per este solo hecho sometido a este Regiamento y a la Ley.

SE LOS BLENES INDIVIDUALES Y COMUNES:

ARTICULO CUARTO: DE LOS BIENES INDIVIDUALES.- Son bienes individuales les diversos departamentos, estacionamientos y bodegas que conforman el edificio, raismos que constan de los correspondientes títulos de dominio de cada propietarios debidamente inscrites en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en los quales se determinan la alienota y área útil.

Estác incluidos en este dominio, el interior de las paredes medianeras, el piso y el techo hesta la mitad del espeser, y aquellos no declaredos como bienes comunes. Son paredes medianeras las que separan un bien de etro de distinte dueño, las que separan un bien de los duetos de instalaciones de servicio general. Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad exclusiva, excepluando la fachada en pianta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventenas, viérios, marcos y puertas. Se excluyen las puertas que comunican con dueto de instalaciones ya que éstas son bienes comunes.

En los planos del edificio, de acuerdo com el Reglamento Interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, de los estacionamientos ubicados en el subsuelo y la de los departamentos que integran cada planta, de la piscina, ginnasio, salones y demás éreas sociales, las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio.

Los planos en referencia, forman parte complementaria del presente reglamento el cual le aceptan los copropietarios como único para el Régimen de Propiedad Horizontal, su refación y sus derechos.

A cada copropietario le corresponderá enbrir por su cuenta los gastos de administración, mantenunicado y reparación de sus bienes individuales.

Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que is obra proyectada no comprometa la estructura resistente, la seguridad, la solidez o la salubridad dei immedia declarado en propiedad horizontal y que el proyecto cuente con la autorización de los copropietarios a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate de Propiedad Horizontal, el Regiamento General y el presente Reglamento Interno.

ARTICULO QUINTO: DE LOS BEINES COMUNES.- Se reputau bienes comunes dei edificio, todo aquellos que no están comproudidos en el artículo anterior y todos los elementos y parles del edificio que no tiene carácter de bienes individuales, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de aptopiación individual in exclusivo y obre cilos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Son blenes commes:

- en de la la como de la completa del completa de la completa de la completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la renser transcert , con accinsión de espacios destacado e estácos.
- As the property of the second cosmic cosmic for the first per second to the reacht and annually reacht production to adopt the other find a confidencing some some the themself, and design,
- volunte en la composition de la constante de l and the state of t
- e en forme, le mais en la la vegrapistado tiene lacieno a difficient de la formese de no commune, com el est de esparatmiento o reconsider visual. Pero lega sum e La contra de la Constitución de la Cover a la edecidado de la procesa de procesa de la contra de la composición de la contra del contra de la contra del la contra d and response to the desired manufactors, loss upon the production of the production of the are closing transmissibilitied and notification.
- Costina de la comercia la para hermíticio exclusiva do los proplementes y ens by hadras it there has a smarked debeath regires a feather as he restablished a source as archae le componide a casa uno foreir las prochaciones nobestrias caraavillar resident se for simes siempre ceben estar acompañados de un estar s Compressable de ser reconsidad; se manteudrán siciado, been circinates de vidir de de at zona desperador a remán problédas on tourair caldades a discortor descos de c
- Special reference some miljeres, Les coproptersaires y cus métados perioticidades edo no los estas de utro del transi e astablecisto par vicin es-
- 2. Clamada, 15 a c. las copracionarios tendrán derecho al con del ginerado, pom erla, deixente equata un faran, que quedará publicado en um pixaren e vista de trales has remain circles. Cada usuario deberá procesupreso per dejar secus bas reguipos o aparties cua istyn diffibado.
- Sala de evente Para form cutá provista para el desarrollo de sediques de sanglo-mest, deberá um bransa una reportación del espacia
- Cara mercentian (with the Court excharive de introducts (10 maximaly a prothropic made a color of the colden pur cales, equipos pesados que sobrevazon ten 700; Esta que en la companion de colora. En la recipionida se inciento manufales es un favorar, comonto, piedro, grona, gradera, ero
- Landacemente, a la presidente y lan quantas de logreno Sen para os tránsitos de paramus in production unipleadon, visibus etc.) y w. Entrieve y constanting and a the analysisted responsabilities of continistation for productive que les vertiones serán asamidos por los coproblective y determinad a
- El cuarto de mando, ao fortes, se a de méquinas de escensores, cento de botaces, parenen de mecaleres ciócificas y de teleficada - Per la seguirient da teden par approprient les, quarries y arminimentes, e es e sector se entre readré ingres e e.
- tilat espectivas e ma cistorna general en el subsceiv, a ambi de la cital se homeopris a securition a probability para distellar of personal is agree to la name's discovery organismo descar insietars un medicios de eyou y una ses-The surpression of the surpressi

ij



varia copropietatio le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, administración, de los bienes comunes, para lo cual se aplicará la alícuota pondiente a cada uno de los bienes individuales.

Elícuota de derechos y obligaciones que, en tazón del valor de sus bienes tridividuales, tiene cada copropietario respecto de los pienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la tabia de alicuotas que establece lo que cada departamento, estacionamiento e bodisga represente porcentualmente con relación al edificio. Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado las veces que sea necesado, como consecuencia de circumstancias eventuales. Dicho reajuste se hará al alimento de costos generalizados, para lo cuai se temarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como el incremento salarial, por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

ARTICULO SEXTO. USO DE LOS BIENES COMUNES: Cada propietario podrá servirse de los correspondientes bienes comunes, siempre que los utilice según su destino ordinario y no perjudique el uso legítimo de los demás dueños.

Los copropietarios deberán observar las regulaciones de la Administración respecto al uso de los mismos.

ARTICULO SÉPTEMO. REGIMEN DE LOS BUENES COMUNES.- Los bienes comunes de los copropietarios están sujetos al siguiente régimen:

- El los bienes Comunes Básicos o Esenciales son todos aquellos indispensables para la subsistencia de la copropiedad, como el terreno, los cimientos, estructura, techado, fachada, instalaciones para servicios de electricidad, agua, teléfonos, con sus respectivas redes, etc. esta emmeración no es de ninguna manera faxativa.
- b. Los bienes Comunes Necesarios son todos aquellos que sirven para el mejor desenvolvimiento del edificio tales como los equipos para seguridad, vigilancia, mantenimiento y servicio del edificio o comodidad y recreación de los cepropietarios y usuarios del mismo.

ARTICULO OCTAVO: DESTINO Y USO DE LOS BIENES DE USO PRIVATIVO:

Los propietarios de los departamentos, no podrán darle a éstos otro uso que no sea el de vivienda. De la núsma manera, los estacionamientos no serán utilizados como depósitos o lavandería de vehículos.

La violación de esta disposición podrá ser sancionada en la forma prevista en el presente Regiamento, sin perjuício de la que la Junta Administrativa instruya al Administrador para que reinicie contra el infractor las acciones legales pertinentes para hacer cesar el arbitrio y responde las cosas a su estado primitivo, basándose para el efecto dicha junta en las disposiciones de Ley de Propiedad Horizontal, concordante con el Código civil que se aplicará para los casos de incumplimiente o desacato a lo previsto en los articules precudentes.

ARTICULO NOVENO - DE LA RESPONSABILIDAD. El propietario de cada apartamento, suite o local comenda del Edificio seti personal y pecuniariamente

na propatito de la composito de la propagación de permes de los demas exprepiede relations protein a control of the control of the growledge and desirable control of the province of the no traditional en perío, a como el en en deple dendar, langual forma del Arcabiacións en la el en el el el el e station makes the second with

ARTHOGEOS DE CIATO - SUUTEOS DEL REGLAMUNTO, Le as les obligaciones. spiral a managram como a tras a mosquestrator per priarrente. Coma esportante a del Periodo del Periodo en also a summary provides by the law onessed troubles dynamics as paint the many of to promote the home to be offered to be bringly upon the mediation of the confidence of a li una con di paggionalo de esto Mej di propie vi de los Mej eskalatico. provide addicional providence and anno en andionic constituto.

CAPITULO DERGERO

DI LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y COBERNO

ARTICULO UNDECIMO - ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN.- Ben to barens coloridades in y extraoridad del celificio y prima copolicidos descenha y redirectiones, technological de l'el committaines, se establece des suplieres organes fo pali infracy actual estate ion y francismulos administrativos.

- as it at Arsamt for the Corpropietories.
- by Engagest Adequations on the
- \mathbf{c}_{ij} . Presidently a value \mathbf{c}_{ij} esidence do in June 4-2 minimization
- d. Ademistratio

Les discriptions à chalperdinner les faltes dégantes y per conserve determinent en cer-Regions do.

DELLA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS

ARTICLEO DEODECTMO - COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA- EST les caratras non 1 et copraerienzales del 16.3366, convocados y rescides de la forcas que de pakyán czarianachi.

SREETHO DECEMO: TERCERO ASAMBLEAS: ORDINARIAS 3 EX DRAORDINARIAS.

da. Asamblea de Comophetados se termba estidariamente cada año, en uno cualculore do les parties principes principes y extraordinariamente, encari le soliciten. auga oblidación que representen um la neunos 25% de las alicentas o tres de las infombres de la tima Adesir lora ive o a infeienva del Presidente o de quien laga, cas $V(t) \mathbb{Q}_{t} \setminus \{0\}$

ARTHUROS DECIMO CENTO. CONVOCATORIAS, Principio la Asambian puncia reamine y calaj nej vállidanemie sus resoluciones deberá ricellar convocatoria. protes, carsada con por los monos coho días de articipación el día de la tecnión.

La conventario debera electrorse pos medio de notificación escrite autregade on el dominiti eschabale de conda copropietario y, adomás por conteles tijos en tros do ley Departe de la sicilité de l'Alle Melle de configuel applicable, en une de les periodines de that the state of the province of the the

More Broken, Common and Charles Co. A Com-

ando estuviesen presentes todos los copropietarios o sus representames o sus representames o sus representames o sus representames o social de constituirse en asamblea no será necesaria la

convocatoria la hará el Administrador e quien lo suorogue. En su faita, la hará el Director de la Asamblea o el Secretario de la misma.

ARTICULO DECEMO QUINTO - QUÓRUM.- Para que haya quórum se necesitará un número de concerrentes espos derechos representan más del cincuenta por ciento de las alfonotas del Edificio.

Si hecha la convocatoria no concurriere un número de copropietatios que representen por lo menos dicho porcentaje, se hará una segunda convocaleria dentre de los ochos días subsiguientes, en la misma forma y con la misma anticipación que la anterior, con la advertencia de que la reunión se efectuará con cualquiera que inere el número de copropietarios que asisfiere.

ARTICULO DECIMO SEXTO. DEL DERECHO A CONCURRIR Y VOTAR. Para poder asistir y votar en la Asambica, cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, multas, intereses de mora y encofias extraordinarias, así como de cualquier otro valor que adeudara a la copropiedad, necúlante certificación otorgada por la administración.

Cada copropietario tendrá votos en proporción a su respectiva alfenota.

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO. DE LA REPRESENTACIÓN. Cada copropistacio podrá hacerse representar en la sesión por otra persona, mediante poder, carta poder o simple autorización que se entregará a quien instale o dirija la Asambler. ARTICULO DECIMO OCTAVO. DE LAS RESOLUCIONES. Salvo los casos de excepción, la Asamblea adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los copropietarios asistentes a la reunión.

Todo acuerdo que entrate la imposición de gravámentes extraordinarios, la construcción de mejoras voluntarias, cualquier sensible alteración en el gode de los bienes comunes, reparación u otras que signifiquen modificación de la estructura existentes, aumentes de edificación horizontal o vertical ya sea en la fachada o en el propio devertamento se requerirá por lo menos el 75% de votos de los copropietarios concurreces a la Asamblea. Dicha resolución se clevará a escritura pública con el texto integgo dei acta pertinente.

ARTICULO DECIMO NOVENO – INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. La Asamblea se instalará en la hora señalada en la convocatoria, de existir el quérum reglamentario. Esta será dirigida por un Director designado por elía y actuará como secretario el nombrado por dicha Asamblea, ambes durarán un año en sus funciones.

En caso de falta o impedimento de los titulares o de uno de ellos, la Asamblea designará un Director y/o un Secretario Ad Honoris.

ARTICULO VIGESIMO. DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS. De las resoluciones de la Asamblea, de los votos en contra y de los votos selvados se dejará concrancia en el acia, que se redactará y aprobará en la misma sesión, a fin de que las resoluciones adoptadas surtan efectos nanediatamente. Elevarán las firmas ausógualas del Director y del Secretario El Administrador llevará bajo su responsabilidad el libro de Actas en originales.

ARRECT TO A METSTATO REMERCO- DEBERRS DE LA ASAMBELIA. Charles and place to Are go has

the model and the comment that a other wealth principales are such apposition. conformed in the state of the series of Tentral Administrative, a time administrative of a state m el viernia). Le me da crenes y podrác ser malagidos indeficiónmente. of the final end, among the many materials and debices come reproplete loss.

the control of the control of papers and the factors have the Annual Consu la facción de la casa de la complete de Janua, Administrativo, de confordará e moltag Palatina e sar prin sserduate logal como versi de dibiso junta. 5.5 E. F. F. Mar.

and a mobiling and the comprehensive has probable to expensive transfer makes in ent cueltura en la como mono despressaras (de de los técnos connunes,

A Land Company's the extraordination, compile have recorded a fee off a term to action of the above, it years of though de los blunes constitues, pare a constitue y antimas veina colon.

el. Estadis, coministra o militare el Regiamento, como en depropiedad y Administrações, et ses mois um una mayoria do voros que espassado más del al el de l'estre testal de les allegouses de les compatibilies consecuentes e le

Exligir orientas ("A la hartrader quando lo estime necesario;

al. Matasinar il permana averta de bisaes farmidates con una qua verta de votar esreproducte agés del 750% le las eliquotes de los copropiatamentes mache das ell Assurbled.

Connect wire party of solve of Presupposto Amed George de Gestes de la Francia As bein straying

it. Tik teen tedes het den de flechedes que soan de jerenin engeln y que no oktie stribilidades en l'altray futicionazas y ca esta Registrento a octo de son órganos de in Administración y maci in actae contiguido asunte que majo atdo placosado par diches departs a conducinamentin a la consideración de la Asamilloa.

T . Delajon una representa a melloschones a la fauta Administrativa para lo corá su coquatità nini que una volució i de las copropietacion mentantes, quo representes musi del puri de las altanotas del Edificie.

j. Charder a a les coprepiesados con infringieren la ley du propiedad beciscono, le si presento rogbe prin a interior en les caos en que soa de su competencia.

k. Revoces y reformer his decisiones del administrador cumulo escreno se sujetan a In key, a key the hardware the lottle resultasem conveniences parallel interesor de $e_{ij}^{(1)}e_{ij}^{(2)}$

DU LA JUNEA ADMINISTRATIVA

ARTICI 1 O NIGÚSIMA SEGUNDO - COMPOSICIÓN. En inclu Administrativa esta. A formoda per di comi imbrologiche dercelle nivez y veto. Li Administra im, quien hard be visited by result over each size Administratives, pedial convenience on vez pere

Los supionitos a tingular suder en come do falba o nesencia de los figuralmetes. Al Anagor a midice de la Junto Minor sonofica perod najstina, as sestena quae te for se convenendis, Principal New yorkers are not

STATES TO STUDIES WITH THE CONTRACT OF THE CON

ARTEGORO A DE RIMO TERMANO A CARROLA DE LA CARROLA DEL CARROLA D

Administrado actuará dirigir las sesiones y el Administrado actuará en la Secretaría de la Mischa. En caso de falta del Presidente le subrogará el Vicepresidente y en falta dej estario le subrogará la persona designada por dicho organismo, con carácter de esconal.

Las subregaciones no previstas en este Reglamento, las resolverá la Junfa.

Las demás facultados y doberos del Prosidente, Vicepresidente y Administrador o Secretario, se consignatán en el Reglamento o Reglamentos respectivos que el efecto se expidan o serán objeto de resoluciones que adopten la Jenta administrativa.

SETTICULO VIGESIMO CUARTO - DE LAS SESIONES. La Junta Administrativase reunirá extraordinariamente cuando las circumstancias lo exijan y, por lo menos, en forma ordinaria, una vez cada sesenta días.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO - QUORUM. Para que se entienda legalmente instalada la Junta Administrativa se requerirá la presencia de tres de sus miembros y las decisiones se temarán por mayoría simple de votos. Cada vocal tendrá derecho a un voto.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO - CONVOCATORIA. Para las sesiones ordinarias a los miembros de la Junta Administrativa los convocará el Secretario o el Administración, con por le menos ocho días de anticipación y para las extraordinarias, los convocará igualmente cualquiera de ellos, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, a petición de uno de sus miembros, mediante nota que contendrá, en ambos casos, el higar, día, hora y objeto de la remnión. Podrá profijarse un día y hora para las futeres reuniones, no siendo en tal caso necesarias las convocatorias. Tempoco lo serán en el caso de que estén presentes los cinco vocales principales.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO – ATRIBUCIONES. La Junta Administrativa se establece para la proeta y oportena resolución de todos los problemas atmentes al mantenimiento, conservación y reparación de los bienes comunes y tendrá la calidad de órganos consultivo del Administrador, correspondiéndole principalmente:

4. Fjercer la fiscalización administrativa y contable de la Administración y dar cuenta de ella a la Asamblea.

m. Adoptar, en receso de la Asambiea, las medidas de carácter ingente o importante que sean necesarias, aunque la correspondiente resolución que tome no sea de orden privativo de la Junta; pero, ésta tendrá en la próxima requión de la Asamblea la obligación de informar del particular

n. Designar y remover al Administrador así como fijar sus honorarios y emolumentos, respectivamente. El Administrador podrá ser o no copropietario y hará las voces de Secretario en la Jenta.

 Occidir la contratación de las diferentes coberturas que contendrá la Póliza de Seguro General obligatorio; y distribuir entre los copropietarios las cuotas para el pago de la prima.

p. Illaborar el proyecto de presupuesto amual de ingresos y egresos de la Administración y someterio a la aprobación de la Asamblea.

 Autoriza o catificar, según el caso, los actos y contraros del Administrador, cuando así lo solicite o lo extja este Reglamento.

f [Jercer todas les atribuciones que le delegue la Asambiez de copropietación y, an conden de atender todas las necesidades orgentes relativos à la administración del

Hamilton of the a

expedition in the entreported was basics waitings, do inclustratain mas an turbration of the contribution of vistors or of the suppost (A. ect.)

and originally wroping the Islands, probabilities equipment and surpressing the resambles person les entres made ontinard de gaste ;

The strip has the consult addisoned potentially the second to the constant of paga ne cantane se se profit e e toma a mostim sa sestima a c

we have been assessed as the forest and ensure a carp ratio, that per transporting or have

which are a market and the conditional conditions of a stell figure and the condition of the conditions of the conditional conditions and the conditional conditions are conditional conditions. la culta con le missionada promistario dobati contribuir pri i la l'ominadica do the many income one of expression and adviced a subsection before a communication

violentem at his encil violentit, ever que ou uman mater los copropietos en y que de hajant solub selludore l'er con la seda le forverción del Administrador y testar de dellas reduction as the many later transfer equilibrity judgets.

v. Emperenta de lo propiosados des ambas provistas en esta Registrama baso, por me angules has mayor our test remainerediques l'éclique unificades pour bas Colonialors and concess

 Plant four y ordener le nessental le reposité de las árons compact del l'Affani, ye has a restormed as a sub-series que estima convententes.

un l'associate et le rante de apentare, oferre e flaminariée le las ellateurs disposition above the complete.

uni el montres pengrit e cia di marco, comune de tipo social, acte tiro e cultural qui su appropriate fixer on Chyldrein. Defends technical sequences are altibusiones at Administration, page of degree vinear tailenna de le geometido.

dd Designar af Alesso i neddy y c or sun honoridos; e, bathab con a Probunción custome de la compresidante de la commission, quanto lo estime recosorso

en. I statut, wegen, enter epigen les traita médica administratión y conserventen del l'établicament e que a un si la gior desouvolviraiente cu les órganes de radicialistraciae des mismes y también para la utilización de los biones construis

O. Ejersen halve es demais facultades que le correspondienes de appendo e la naturalista de una filia lener o el cuor ficandescopo en el epit de rates el las qui comidiana la Asserbiera

DEL ADMINISTRADOR

ARTICELO VIGÉSIMO GEZANO DESTGNACIÓN.- El Adolefstrador será challgrande por le dunce Adequalstrative

Corresponde a la timbe Administrativa, a través de su Presidente la cusocipción del auren punctionen podec men einem ha Administración, filendo les condictions del amenta aparisam de libre este messe se su biero morsario, citabaciones y tans de per la percir e en con delectra en el consequence de la consequence del la consequence del la consequence de la consequence de la consequence del la conse

TICULO VIGÉSIMO NOVENO - FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL MINISTRADOR. No obstante lo dicho, se establecen como funciones y ouclones del Administrador:

Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del edificio El Navegante, en todo cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuolas, interesos, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la iey y regiamentos en confermidad con las atribuciones conferidas por la Ley y esta Reglamento, con todas las facultades que le delegue da asamblea y/o la Junta.

 b. Comparecer a juicio, por delegación de la Junta, ante las autoridades administrativas, judiciales o de policía.

c. Celebrar contratos y contraer obligaciones dentre de los límites de atribuciones que se indican en este Reglamento, o que seen fijados por la Junta Administrativa.

 d. Cumplir y hacer complir les décisiones de la Asamblea de copropietarios y de la Junta Administrativa.

 Convocar a las sesiones de Asamblea de Copropietaries y Junta Administrativa y asistir a clias.

f. Recaudar fos dineros de las contribuciones que están obligados a pagar los copropietarios, así como las provenientes de las rentas de la copropiedad y manejar los fondos de la crisma, con las limitaciones establecidas en este Reglamente y con la obligatoriedad de demandar al copropietario que hubiere incursido en una mora que exceda los dos meses de expensas ordinarias e iniciar la acción judicial cuando se encontrase impaga por más de dos meses alguna cuota extraordinaria o la imposición de la multa.

g. Caucelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas:

in Proyecter la creación de cargos necesarios para la administración de la copropiedad, sus funciones y remuneración.

 Nombrar, dirigir y remover el personal de trabajadores. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobados por la Asamblea General y formar perto del presupuesto de gastos onuales.

 Presentar a la Jenta Administrativa el proyecto de ingresos y gastos amales con 60 días de anticipación a la fecha provista para la reunión de la Asamblea de copropietarios.

 Llevar les libros de la administración, tanto de Contabilidad como de matrícula jumobilitaria.

 Controlar a la persona que se haga cargo de la vigilancia y limpieza del Edificio, ya sea ésta natural o jurídica, previa autorización de la Junta.

m. Ejecutar las labores corrientes de administración de la copropiedad: realizar u ordenar las tareas que fueren de urgeneia para la conservación e integuidad del edificio, controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática para cuidar la conservación y buen funcionamiento de los bienes y servicios comunes y la buena presentación del Edificio.

 Contratar, signicado las instrucciones de la Junta Administrativa, el Seguro Concral Obligatorio:

 bispedir por todos los medios la conformación de grupos de personas que ocupen las áreas comunes del Edificio como sigio habitual para sus reuniones. ne la livra entra en les les les confes del ed dolo, poderes, comprehentes de lagresos y equality and the communication again relación con el editiona,

en la l'Ambanda de nome de l'Amaria de la Mondificia de les internaciones de l'Amaria l'Amaria l'Amaria de l'Amaria l'a and white the first of the control of the Macronian Difference continues white and the entropy of the distribute of exemptiable of modificate, and contact do the plantes in to the first of the control of the control of the general only depart for example, tollar to the section of meaning to the confidence of the contribution of the contribu there are a state of a while in Their car desirable action of the follows military in the answers of continuous and concerning

to a level of the and there are populaterios, adaptives in seanocately. reserve to the later of the process of the calments, per indication of a section and reserve the calments of the

Camberdae de la comercia y la rugido den jar deligarino de masticos ruspos con diabilia, naturalizza de su cerajo y, umajdir con todo le que le seu origoni spessio tion at Asiandal street service level to y por la Jamaa Aribolius to tion.

CAPITULO 4

DE LOS DERICHOS OBLIGACIONES Y PROTEBICIONES DE LOS COPROPERTARIOS.

ARCHOULO FRIGÉSIMO DURECTIOS.» Los Copropietarios tendida los cencel es o randoct baren la Ley Ordennaza de Crepredad Horizontal, elempre que no se oponyen a presenta es este l'estamento Malas como:

al. Affecter sun denembrer de proviedo i sobre sus bienes exclusivos, man y discover con elles en la renent y con les Phéliadones l'apuestas per su le de Prénistie. Haria mel, el Radiones a concerd y esta Regionemo:

a. El derende da carrolle y una del morior de los departamentos es en dusivo en los

projection order in the projection to be considered by the contract of the projection of the constraint of the constrain proporti el que la vierresponda y bacer uso de ellos con las limitaciones y en terroral years of a more and ag-

 de l'especialité des constitions de l'exempletarios y éjercer se déserve de expresión. de votas de contributos, ou gonorea, tracer mas de los describes y en l'addicaes que a livy y living Rich land also la malytiche contro malendore dei con estimat bene colog balla;

er di la costa de coma e de abgén alter y l'abitonio des o más practes ignates, tentrân consciencia practice la instrucción indos de lodificios

1. Les drinks decembe, y obligaciones establecidas por la Lay, Replateantes y Ordenanzana

Para poder glocar de les el decenters, así recite para recibir les simulcies commune de protes via sur agrico e durante i talefónicum, sero secreticionado, agras patábila, secreticion de limpiaza de parosa, el filmpopien de la particular el día co el may de les expenses construis le administratif e y Ce con line one valor que mende e coe () is la Assorbhar de Copposito e des la Loya evilainismative e el Administració e aconfuerse al the result of the falses. We would visit still geologies y no flabor wide suspendidos sus surreine di serie a sure, a ve konjenjeje s

Library de trains de la company de la compan



O TRIGÉSIMO PRIMTERO – OBLIGACIONES Y DEBURES - Los 뭙ios están sujetos a los deberes y obligaciones contenidos en las normas. to Regiamento y, en especial, a: Xmplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de Propiedad hortzonial, el Reglamento General y las de este Reglamento, acatar las resoluciones de la Asamblea de Copropietarios y desempeñar les carges y comisiones que ésta le confiera: l'empieir ai Administrador la inspección de ses bicaes exclusivos en caso de dáños eu sus instalaciones, quejas de copropletarios, c. En los contratos de enajenación, comodato, arrendamiento o anticresis respecto a sus bienes exclusivos, el copropietario deberá hacer contar que el adquiriente,

agrandatario o anticrético se someterá, expresamente, al presente Reglamento y a las resoluciones generales, tomadas por la Asamblea de Copropietarios. El coprogleratio comunicará, por escrito, al Administrador, sobre el particular.

d. Campelar oportugamente los gastes y expensas ordinarios y extraordinarios necesario para la administración, conservación, prima de seguros del edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezca. de acuerdo con el cuadro de alfoantas. Estas enotas deberán ser satisfechas dentre de los primeros cinco días de cada mes. En caso de mora se cobrará ser satisfecha dentro de los primeros cinco días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin prejuicio de la acción judicial correspondiente; -

e. Pagar las cuetas extraordinarias que acordare la Asamblea de Copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del edificio, piscina, áreas de estacionamiento, ascensores y en general de los bienes comunes. Estas cuotas serán determinadas y pagadas dentro del plazo que señale la misma Asamblea;

Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto y en el horario señalado, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerrada.

El copropietario, arrendatario, anticrético o cualquier personas que use o gode un departemento por otro titulo legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y torcoros que tengan relación con el tilular del departamento, en caso de que infrinjan la ley de Propiedad. Horizontal, su Reglamento y el presento Reglamento Intorno.

L. Conservar el interior de sos departamentos en perfecto estado de aseo. Reparar de intraediaio los desperiectos que se produjeran en sus departamentos y que ocasionen o puedan ocasionar perjuicio a sus vecinos, a terceres o a la presentación general del adificio.

 Afrontar, inmediatamente, los gastos por daños ocasionados por ellos mismos, sus familiares, dependientes o clientela, por su culpa o negligoncia, a los demás copropietatios o a los bienes comunes del edificio

 Respetar los horarios de apertora y cierre de actividades que determine la Junta. Administratīva.

k. Señalar domicilio, deado del territorio ecuatoriano, para las notificaciones de carácter administrativo que por cualquier causa debe hacerle la administración. En caso de incumplimiento de esta obligación, las notificaciones se harán en su departemento, en concordancia con lo dispuesto en los Articulo Guadragésimo y . Cuadragésimo segundo del presente Roglamento.

Natificar de todo traspaso de la propiedad o tenencia de su todal para el Registro : que debe llevar el Administraçion.

the two controls is issued and to conferences asignains and religioù e la respension a y fargiera do las rebet as passemble, a like home. It is ush as commisses enterioris enter

VELICIAO TRUTISIMO SELUNDO - PROTINCTONES, delegation appropriately server sent along

to the first one or as a second side without the second by distributed as to the fixed of the least the experimental forms usuarized the contribute of the fixed first surface. is then $n + \cdots + N_{n}$ be a larger than y appearathed by the antenna x extremely z. transmithal sold the constraint was soldy a survendence to be separationally a Highling

シェンシューランをおりのののののののののでは、

Therefore a first in missus cel foliació para reuniciona de tien político, ruligiose, a straile di la erection una d'as millenes, concentramentas a aventra del colonia.

c = . The remainded is the difference is a dividades if no conspicuent to a sequence divide subject to the constant of the sequence of the s W. Little California, J. Charles, J. F. Course, Springer and Equation of Supersity. te a salarina peteraren, explusivas, tefanoables, mell'hiddeles e quo procueren boundard, archee stems, hand a muliquier place de soul suites e los decodas

n. Defen, meditanar er flerar av Sama afganas militaren i tiada de elejarg im Mercu

e. Modificar la cilità barbace de la labiqueria, de la menti, il teris de se propie la l exeleniva sin la autorización escrita y expresa co a Apanthica General de Classophetatica, pravis assenta a un faganisso consulto especitado uno confillente que la l'equale de pre pagestos son positions, il a labique de de decres es

Straffent nesse continues of at leyen, replacements y dispositions of de la come des consendences es que sean incompatibles con el Régimen de Propion dell'agree de al que està son elide una edificie;

Transfer victimo, vica dio, trievisión o cable sobre les blaces persones del eclisis ay subrata a municipalitin express de la Aserobico de Coposidentica;

in the color managements industrial possible of one products which is regularities on on efferein everen base'r aceasar la seguridad det neisera a la convelicial da non consequence le fermi a ariquines dus qui duzum effentium finacii que v des estena l'es e elle petales e de televisión, o afferer el thijo normal de la contiente alévérage

Allegations on the Lorenzplack as the loss insulabros of complete and the conhas remain exclusive armine or for connected,

i. Por angueldo en elverindo anten del Paldicio, está probibido la assistación de criens (ep. , w manageme gas sin la autorización expresa y toxales del reinimetrale, que a reas relativaments responsable con quier infiner esre angle in water promise according to the promise on

a liberadució y constanta se intende licentro de los dopartamentes. En todo coso no separamità di altre minsire de minsdes por las áreas commes del edificio;

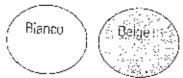
Numbers aris and request as one connections ses departamentos em las especies de viscologis, que le y utiliser éstes como una extension de sus biores a un the iver la millione. Les vesationies, porrodores, escribres y transver dei editorie a la familia de la familia de considera a de regisión o de trabajo a para de deservoldo de Company of the control of the contro 44.1% 1.3% 1.4% to a literary to a

Service of the servic

Pintar o colocar letreros, signos, avisos o autácios en los vidrio de los departamentos del edificio, en los vestibules, comederes, escaleras, en las puestas que comunican los departamentos con los espacios de circulación; y, en general, en los bienes comunes del edificio. Unicamente constará en la puerta de entrada al departamento, el mimero de identificación del mismo, que será de carácter uniforme e instalado por la administración del edificio;

Colgar repas, aifombras, o cosas similares en las ventanas, paredes, terraza y, en general, colocar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir poivos en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio;

5. Justalar certinas que distorsionen la armonia y la estérica del edificio; pueden colocarse certinas de tela, plásticas o de otros materiales disponibles en el mercado, sicrapre que su color se encuentre entre los dos tonos especificados en las signientes investras:



y. Solo se permitirá el uso de plantas ornamentales cuando su permanencia en el interior de los apartamentos, suites o locales particulares no afecto el aseo y no desarmonice con la estérica y buena conservación y presentación del Edificio

q. Todar música o causar residos a niveles que trasciendan del ámbito de su departamento; cullizar altoparlantes, música en alto volumen, receptores de televisión y, en general, qualquier otro dispositivo que provoque ruido, resonancia o afecte de otra manera la tranquilidad de los propietarios o uscarios del Edificio.

Se probíben el uso excesivo de bocinas, alarmas sonoras, equipos de sonido y las reuniones sociales dentro del área de estacionamiento; igualmente, queda probíbido expresamente, lavar vehículos dentro de la zona; En caso de producirse un accidente entre dos o más vehículos en el área de estacionamiento, el causante resarcirá el daño con el pago de la respectiva reparación al propietario del vehículo perjudiçado. En todo caso, los accidentes que se produjesen serán de cuenta y riesgo exclusivo de los actores. En caso de no ponerse de acuerdo, deberán atenerse a lo dispuesto en la ley y a la competencia de los juecos respectivos.

 Colocar en los sectores particulares, con vista al exterior, ropa o cualquier objeto susceptible de afectar la estética del edificio o comodidad de los demás copropietarios;

t. Pintar o colocar rótulos, carteles, letreres, avises, inscripciones o signos en la fachada del edificio, salve con autorización escrita de la Asamblea de Copropietarios y en la forma y con las delimitaciones que ella lo permita;

9. Atrojar basura o cualquier desperdicio en les pasillos, escaleras, pasajes y demás bienes de uso común del Edificio o dejar cestos de basura fuera de las instalaciones destinadas para el efecto. La Administración regulará la forma y oportunidad que se efectuará el servicio de recolección de basura en el lidificio.

v. Provocar omanaciones de ologes motestos, nocivos o desagradables.

 W. Utilizar los servicios del personal dependiente de la Administración, para retividades, trabajos y/o cervicios de carqueer participar the first of the characteristics of soponers on her deliques divisories of n ere e da que es dont projutibuer a l'un demis rémes producte es

V. Silve and I conviction, manipular har angle of insepathed instant A contract a contract to sever to a contrast mention and the distribution

the Control of the Co

CAPTRULO QUINTO DIA BECOMES A ONUMICO

ARTICULO TRIGÍRIMO TERCERO ADE LOS FONDOS, CALTAGO are accounted an increasing the has alphibuted flocitos:

- The The Charles of the Charles and Charles and Charles are considerable to the Charles of the Ch
- in the fact of the problem of declarations are some immediate a loss convertibles.
- Complete the result of the professional for biologic consumers with a portropolitic state of the con-Astronometrica secto descinados o por En higrafica-
- di la Onder e mello de mon que proslivacen las inversibiles annotaren la regionalidad.
- Co. De las aguas in transes que comition de la aplicación de evic regimento. the first to be residuable and informace, after y.
- Less processes des une fribie du ses y configuées péra dionne ficilla.

ARTICIDA TRICIESIMO CIESRTO - MANEJO DE LOS MONDOS-ELOS DE and the company of the constitution of the con isamenta, con le turne del Astrobistrator y i no chaquiera de los telembros de la June. Asia misiterary. Compare a grantiste. Sin. est barge, in Junta maini sufficient una suma trandimicial nem and transportation of an armitima to juda consel. Administration per section to a de Capacital, au Sen de Beneral demonératificoldes en este Registratemen.

DEC. PRESUPUESTO, DE LA CONTABILIDAD Y DEL FONDO DE CAPHIULO SEXTO

ARTICULO (REGISIMO OGINTO, DEL PRESUPERSTO ANUAL, DEL 1.8TUDIO VIXTROBACTON. La Junta Administrativa proportioni annatamento y princiescuelle y la apropositio de la aveanbles General de Copreção espa el propier de pressiplinate the name of a people of the set of the state of the state of the people of the first of the first of the state of the sta propositions true in the appeals conclus afformass do catha proping to a

ARTHUULO TRUGESIMO SERTO - FONDO COMEN DE RESERVA. Se via care fonds countries or estacon to assignification of a sient to set out an entre Const. de la Luy en Propiedat Bedesena, se Entrard con el 338 de conser sobre los gaster obtaines y to be une estada por el producto de mailien, intereses y con aperter West relation for the main that of products of the main interests of the action of the second of the

さられては、その世界の世界の世界の世界の世界の世界の世界のできる。

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

SE Post in .

Popular de completa de mimera Asambica de Copropiciarios. Se exceptúan los gatos de Selectorio o reemplazo que se originan en los actos de culpa o dolo de algún se percietados infractor. Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de comencia de comencia sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreadores visacioráticos y en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del crificio.

ARTICULO TRIGÚSIMO SÁPTIMO - SEGURO OBLIGATORIO.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal, la Administración, de unantera obligatoria, contará y mantendra vigente el seguro contra incendio del Edificio.

ARTICULO TRIGÉSIMO OCTAVO - DE LA RESPONSABILIDAD. - La funta Administrativa y el Administration serén los responsables de la ejecución del presupuesto anual de ingresos y egresos aprobados por la Asamblea de copropietados.

CAPITULO SÉPTIMO DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TRIGÉSIMO NOVENO - COBRO DE VALORES. El cobro de los valotes que los propietarios adeuden según la administración, se harán en juicio ejecutivo y los propietarios son solidaria, pécuniaria, personal e ilimitadamente responsables por la falta de complimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento y del incomplimiento o infracción de la Ley y este Reglamento por parte de sus familiares invitados, arrendatario, personal y más ocupantes de sus respectivas propiedades exclusivas.

ARTICULO CUADRACÚSIMO — APELACIONES.— Cualquier propietario podrá impugnar los acuerdos de la Asamblea General o de la Junta Administrativa, que considere contrarios a la Ley, a los reglamentos o a fas Ordenanzas de la materia; no obstante la enal, el acuerdo o resolución será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a favor. Dieha impugnación selo podrá internarse dentro de los diex días siguientes a la notificación del acuerdo o resolución y la interposición de diello recurso, se concederá únicamente en el efecto devolutivo siendo, por tal raxón, obligatorio el cumplimiento de fa resolución o acuerdo impugnado, pora poder intensar el recurso respectivo. La notificación a que se refiere este artículo se hará y entenderá legalmente realizada dejando copia del acuerdo o resolución, en caso de ausencia del copropietario, dentro del departamento.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO - LOS TRIBUTOS.- Por cada apantamento serán pagados los tributos, por sus respectivos propietarios, como si se tratase de predios aislados divisibles.

ARTICILLO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO — DOMICILIO.- Todos los copropietarios señalan como demicilio, para efectos y la aplicación de este reglamento, su apartamento denire del edificio EL NAVEGANTE de la ciudad de Manta.

ARTICUNO CUADRAGÉSIMO TERCERO – ARBYERAJE,- En coso de controversia o diferencia derivada de este contrato o que guardo relación con ésta, sera resuelto definitivamente por un Trionnal de Arbitoje que se integrará y limpionaria de acuerdo con la Ley de Arbitoje y Niedizelón vigente bu Equador y el Reidament y punt

The transference for the contract of the first properties for the Calmera for Community of Mario de la comprese de la vivil adeltat, el kliema del processo.

and represented out the more all legal industrial moyels described by expected participations, every w mands present the first of the oracles could party receive the debits by all tweether. and providing of the office in accordand to our ambos deleters. There is quises however a calle de la litte de la Chemiste en Arbitage o de mollogram en dospeses, sont acontrarie. a telephone est, per conjunt,

ABTHUR OF CLAIR VERSIMO CPARTO REPRESENTACION COGATA DA representate le les estables el l'estables providad de la consequencia del la consequencia della della consequencia de la consequencia della della constitution are sensitive to a continuous car proposited inclined to the effect. contanyments, at their letters of Arbitationador on Self-Fernanders to tu R.E. Legisle Provident (1) i izente, ambare a tidif menda va mersemente des or tien contitue à la da l the temperature following a property of a physicist.

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO - MANDATO» Se englique en force cognism une la response de la cardenda de prindatación de libera el Asbelandos que as actioned associate a specificación maior de muticaleza divide con actuales cualcia parceal de las dispersion de la curva de l'hobballad Morizontal, ses cogén deutes y unique de la vilas del «Zeloja Citili vide Propertierbate Civili

ARTICLE, O CE ADRAGÉSIMO SEXTO - COBRO DE CONTRIBUCIONAS Y CUOTAS - Capacite of Adjustic teator deep colored at month the less combinationed of vivota a el angera rela el cine bua supare de sal o al popo de las diseñas sin del sin prixiase interes ou, areas peculiide por la leg, vigendo a la Escha de pa, cie de la portenante, sul professoro per sipil de éstas. De conformidad sen la dispuesto en l Lay de Propinsia a la dispersal, estru la Natura Comportamente de la Composition de la responda-Personante. La legit and Arta de la social de la exembrer en que se vocambre, les regenta e posonico, lo abili mé, los medalles para el cobro de les reismos, parados grónada, las acordo las y c. Ademnistrator liene le a doución de cobrar norda vía ejecutiva Subjectives with the astalling and anomality Reglectories for the

ABTITUTUO CITADRAGÚSIMO SÉUTIMO- Los cosos no previstas en sace regimenation y que acta sed a ser reprehos do conformidad con la lity y objegiamente de provincial indiversal ner no encompasso escipalados en dicios las carectras, sentton classes as a subject a nearly of coproplemies madis, a resolution acceptaint of converte abupar de l'acassasses a divin sesión.

DELINICION DE TERMINOSE

OF ARRESTMENT TORONOL

italy constituida and of face total del termen en la que se encacada inclinaçõe to proportion à la proton de make notre étant à les néproprédations de la refsette.

LE MEADERONSTRUCCIÓN

Control mile with the first transfer continue 200 kiel of Hefe, incluyed in Ingiversity to the contract of the province of the contract of the

J.J. dick victory) is

The Control of the State of the Control of the State of t His west than asked to a community

I. I. ARRA NETA VENDIBIJE: Es la resulfante o sumatoria de todas las áreas vendibles (estacionamientos, bodegas y departamentos), prisma que debe ser igual a la diferencia entre el área de construcción y

el área común del edificio.

Se entenderá como bienos de propiedad exclusiva de los propietarios a los estacionamientos, codogas y departamentos; y, copropietarios de las parles anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica y telefórica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada estacionamiento,

1.5. AI ÁCUOTA:

Milmore de cuatro decimales que represente una parte de toda la construcción vendible, correspondiente a cada estacionamiento, bodega, local comercial o departamento. La sumatoria de todas estas partes, debe ser igual a la unidad o 100%.

1.6. CUOTA DE AREA COMON:

En la superficie o porción de área común que le corresponde a cada local o departamento, para efectos de tributación y copropiedad. Son bienes compres y de dominio indivisible del edificio, los siguientes:

- i. El terreno en que se encuentra implantado el edificio, con inclusión de los espacios destinados a retiros, jardines, piscina, baños, vestuarios, gimnasio, lobby, salones y bar.
- 2. El ingreso principal, las escaleras y el ascensor.
- 3. La estructura o ciementos resistentes del edificio.
- 4. Las parodes medianoras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que definitan al edificio con el exterior, y las paredes no raedianeras de servicios generales.
- 5. Los ductos de instalaciones.
- 6. Las fachadas del edificio y sus caras exteriores.
- 7. Los sistemas de conducción y controles eléctricos y el tablero de medidores de los departamentos.
- 8. El sistema de dotación de agua potable y los sistemas de aguas servidas y...
- 9. El sistema contra incondios y los equipos de seguridad.
- 10. El sistema eléctrico y les acomordidas generales de teléfono y de TV
- 11. Equipos e instalaciones de áreas comunes tales como pero no limitados a generador, equipos de ventilación, filtros, sumideros, rejillas embe
- 12. Mobiliarios y accesorios de decoración de áreas comunes.
- 13. Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter

1.7. CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada estacionamiemo, hodega, o departamento, para elécios de tributación y copropiedad.

1.8. VALOR DELLOCAL:

The tent of the control of the following minarity by days a few there is a new or find the following manager discrete the control of the cont



Control of the Contro

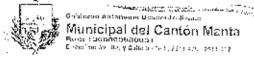
TITULO DE CREDITO

No. 000256531

			:	Alternative in				
	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		A) 09:00	TASTRAL	AREA	AVALUD	בסתדתם	FRELLOIP
	antini di kalifari di dikangan kalifari di kalifari di kalifari di kalifari di kalifari di kalifari di kalifar Kalifari di kalifari di ka	Note that the second	1.16%	S (11 ·	!?	. 3427	1.27.2	1 2 .
	VENDARGE	··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 -	· · · · · · · · · · · · · · ·	A DEMARKS	DEALES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
0.003.60	NOUBRE O RAIDS SOCIAL	DIRECCIÓN			cower	270	· [741.08
and China Co	110 x 1 x 1 d 40 x 1 x 2 d 1 x	CORPORAL MARTORO	wasa				i prima al	1.07
						/ 	eriniyee	
0.079.0.0		08500.0N				1077	J. A FAGAR	
		5845C 3.0 4	3845C 3.0 4			94.0	PARADO!	74 (
, 450, 544,03	AND AND DESCRIPTION OF A STATE OF						.84, 565	

FURTON COMPOSITION OF A CARRIED A VARIACION POR RECOLLARIGUES DE LEV

CHEROWONER CHARACT



TITULO DE CREDITO

No. 0002565280

	1.00 A. 10			and Market
OBSCRVADOM	COURSO CATASTRAL	Aven mystoc	Correct	3 mm nn 1
A service and the service of the ser	+ 0.000200km			: :
	1	A P BALICABALAS MA	DICLONALES	····
DICTRIBLE ACCURAÇIO RAZON SOCIAL : BIFCOIO	Κ	00908170 %		VA.,UK
2001 (196 cm) GDASC 2 VACA - 000 VACA (197 C)	24,31,81	:· · · · · ·	na wasanini wa y	·
ADDORGENTO	—·· ·· <u>-</u>	1 4 7 H dy 101.00	117 A-87 B	
SIGNAGO, NOUSER O BAZON SODAT, SERZOCIÓ		.:	SOLACIA PHIGAR	21.1
	2 Det		DOLGRIPAGADO	
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	384 SZ (1/2 ₀		. sarangi	

9/3/8/04

さらからなるとのできるのでは、大学の世界の世界の教育の教育の教育の教育のである。 かいいいしん

Special and investigation of

TOURS SOURCE A MARKET COLOUR RESPIRACIONES OF LEY

THE TARREST ASSOCIATION OF THE PARTY OF THE

TITULO DE CREDITO

No. 000256530

		Home and the second		2/10/2014 3:52
CBSERVACION	congo da		AVALUO CONTRO	<u> </u>
Una escribira pública del COMPRA VENTA DE SOLAR Y CO				AL ATTULÓ Nº
en MAN A Ce la parriqua MANTA	1-1g-D1	53-056 : 3,94 ·	9330,70 122859	3256530 (4)
A CARACA O VENDEDOR.		<u> </u>	14 - 2 2 - 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
	The state of the s	ACAB	ALAS Y ADICIONALES	11/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1
C.C.(R.U.C NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIRECCIÓN	CONCE		VALOR
100010186500 CONSTRUCTORA BUNMOSILIARIA	EDIRLEL SAVEGANTE			
FSCOAL CIA, LIDA?	ESFACIONAM.13		reguesta produse.	. 1997 (Seg.an)
ADQUIRIENTE	·:	Anda se	Beneficencial de Guayaqui.	27,99
C.C./ R.J.C. NOMBRE O RAZON SOCIAL	- DIRECCIÓN	· <u>.</u>	TOTAL A PAGAR	121,30
200724248 ARRIVANO MONTERO MONIOS DEL CARDIES (7)	95 -		VALOR PAGADO	
	<u> </u>		9ALDO:	0.00

EMISION: 2/19/2014 3:52 NARCISA DABRERA

SALDO SULITTO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOELENO AUCHOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTON MANTA
CANCELADO
FOCAS
STRANDICISA CABTORA



TITULO DE CREDITO

No. 000256532

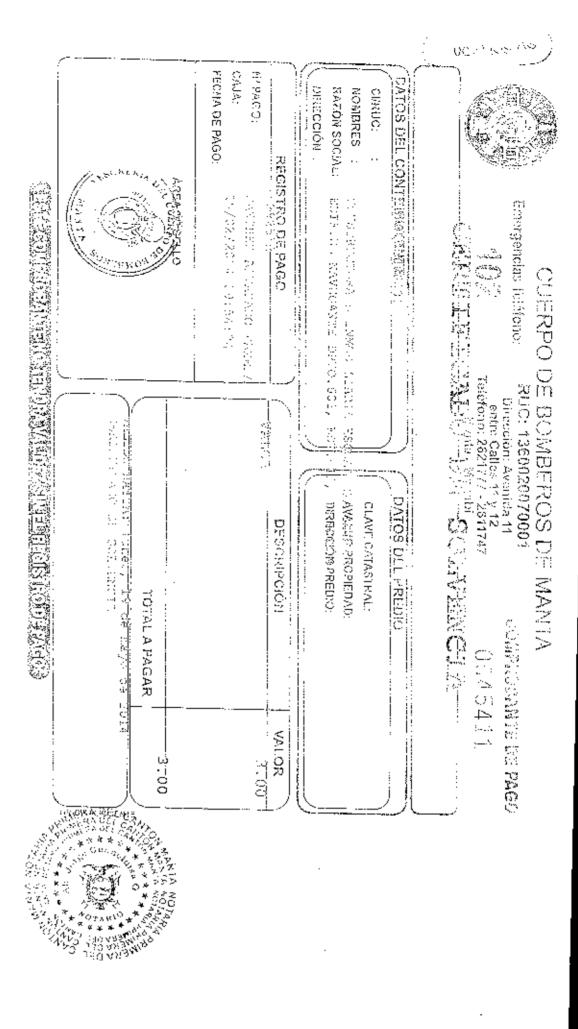
OBSERVACION	
Una Géphine roblice per occasse a una recent partier en	GODIGO CATASTRAL AREA AVACUO GONTROL GITULO,45
	7431.20 122882 2065327.77
	ALEABALAS Y ADICIONALES
1350101656001 CONSTRUCTORAG INMODITIREA DEDIS EL MAVEGANTE	CONCEPTO
ESTACIONA VIA ACQUIRIENTE	Junta se Senericular de Quayequi (1997) 22.29
CIC / RIU.C. / NOMBRE D RAZON SOCIAL DIRECCIO	10
17:124-481 ARELIAND MONTERC MONICA DE ND	VALOR PAGADO (A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
- 第三位的网络内包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包包	

(ISION: 2:18:2014 3 52; NARCIGA CADRERA

SÁLDO SI UETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY //

Fecha:

Sra. Narersz Cabrera





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

uso 1:25

Nº - 9110292

No. Certificación: 110292

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fechu: 5 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19444

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-01-03-057

Ubicado en: EDIF.EL NAVEGANTE ESTACIONAM.14

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

12,84

M2

Área Comunal:

M2

M2

Area Terreno:

7,3000 3,1400

Perteneciente q;

Documento Identidad

.

. Propietario

1399101666001

CIALITDA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

785,00

-CONSTRUCCIÓN:

6646,20

7431,20

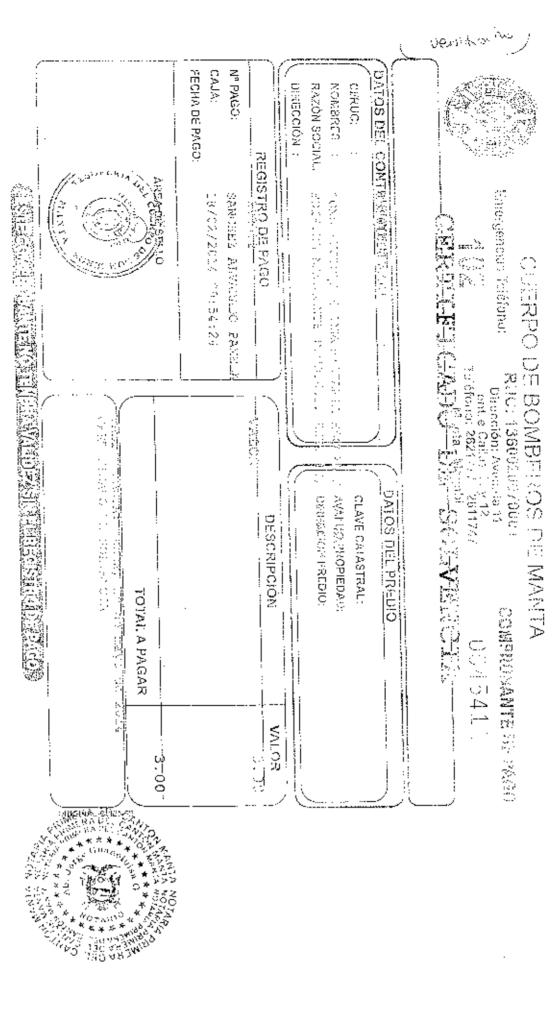
Son: SIETH MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la tinduridad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Rey Cas rige pura el piento 2014, 2015".

Acq Hidrich Editin Kornoza

Director de Avaluos, Caldstros y Registros

Impresa por: MARIS REYES 05/02/2014 9:53:20





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

RSPECIE VALORADA

680-1-25

0110292

No. Certificación: 110292

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fechu: 5 de Jebrero de 2014

No. Electrónico: 19444

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constaló que:

El Predio de la Clave: 1-16-01-03-057

Ubicado en: EDIF EL NAVEGANTE ESTACIONAM.14

Área total del predio según escritura:

Area Neta:

12,84

M2

Área Comunat:

7,3000 3,1400 M2M2

Área Terreno: Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1390101566001

CIALITDA. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

785,00

CONSTRUCCIÓN:

6646,20

7431,20

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u olorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sarribnada fl 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Les que file forme el prenio 2014 - 2015".

Director de Avaluos, Catalistros y Registros

MARIS REYES 05/02/2014 9:53:20



GOSIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELICANTON MARTIC

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Tro 1.13

0110288

No. Certificación:

47

CERTIFICADO DE AVALLO

Fechal Sugaran de 2014

No. Electrónico: 1-442

El suscrivo Director de Avadãos, Cutastros y Registros Certifica, Que revisando el Cutastro de Products nyigonora, on el archiver existente ne constat. Seic.

El Predho de la Clave: 1/16-61-63/618

Ubicado en: EDIFEI NAVEGANTS DETO 661

Área total del prodio según escrituro:

Área Neta: 159,64 Area Comunali 90,8766

38,9900

Árca Terrenn; $Percenccionae \, a_{7}$

Documento Identidad

Propietar o

INTHORN COMME

CELLITY CONSTRUCTORS EINMOBILIS STEERING

CUYO (1) (LÚO) (GENTE EN DÓLARES ES DE:

TURRENO:

9747,50

M2

M2

M2

CONSTRUCCIÓN:

54043,35 63790,85

Succession From the Selected Tools of Propagation of Conference of the Selection of Selection of Selection (Selection Selection Selectio Chara Charagos

These design into not constituye reconocimiento, fraccionamiento a otorgamiento de 🗇 Secure and the second consequence of the second consequence of the second consequence of the second of the second

Director de Avaluos, Cambriss y C. gistros

Impresa per 1 (MARTARCA), 05/09/2014 6/00/37



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 110297

0110291

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19443

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-01-03-056

Ubicado en: EDIF.EL NAVEGANTE ESTACIONAM.13

9,1700

3,9400

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

16,12 M2

Area Comunal;

M2

Área Terreno:

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1390101666001

CIALUDA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

985,00

CONSTRUCCIÓN:

8345,70

9330,70

Son: NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u viorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de avelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Piano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aperico fra par la Bidnio 2014 - 2015".

exethelSprnoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso port. MARIS REYES 05/02/2014 9:51:32



GORIERNO AUTONOMO DESCENTRALLIZADO INDIVIDIRA DEC CANTON MARTA

DISECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

9144258

No. Certificación: 1002 (b.

CERTIFICADO DE AVALÚO

Frehit: Nile Jebryn, de 2014.

No. Electronico, 1944.

El Frenche Director de Avalhos, Calastros y Registros Certifica: Que revisindo el Canssino de Precilies en Agencia, en el prehios existente sa constat l'éga-

El Predio de la Clarer: - 1-16/91-01-111

1 bicado em - KOEFEL MAVECANTE BODECE O

Área total del predio según escritura:

Area Neta:

5,41

Area Comunal:

3,0700

Area Terrenos

M2

M2

Pertenceiente a:

Prophetacio

7,3200

Documento lilentidad $\mathbb{Z}_{p}(\sigma_{t})^{*}(S_{t})$ for G_{t}

CIA LITLA, CONSTRUCTO RA ETNIGRIT LOGATISCOLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRI, NOt

CONNTRUCCIÓNE

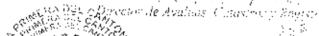
1119,36

1449.36

Some JAN ARE CULTROCHENTON CUARENTS Y NULL EDOLGRES CONTROL : CFV^*GVOS

If the discussional constitutes recomplished by transformation of a strong uniform of the $I_{\rm T}$ 11 st. discurrenta no constituyo recenerzazenia i travesanianenia a congruenca i al 12 metaritad del medio; solo expreso el valor de socilizacioni de aznerza el la Grainia de Aprabación del Plano del Valor del Saclo, superpuada el 17 de diciembre del año 12 13 conjumba a la cesariocido en la 147 discoper direcel Richio 2014 - 2013".

Acq. Diffing Ferrito Sornoca





Imprese port - MCPER ELEVIS 05/02/2014 (0. 1) + (1.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

USD-1-25

Nº 0090369

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CIALIDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

18 febrero : 14 Manta, — de ... de 20 ... -

VALIDO PARA LA CLAVE 1160103018 EDIF EL NAVEGANTE DPTO.601 1160103056 EDIF EL NAVEGANTE ESTACIONAM.13 1160103057 EDIF EL NAVEGANTE ESTACIONAM.14 1160103111 EDIF EL NAVEGANTE BODEGA 9 Manta, diez y ocho de Tebrero del dos mil catorce

PURCHAL DEL CANTON MANTA

ing. Pablo Marias Odreia TESORERO MUNICIPAL





GOBBERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

 N_1 -0062905

DA DIRECCION FINANCIA A DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCUNERA DE ADO-NUNCIPAL DEL CANTON MANTA

A periodor vertical de partic interespont CERTEFICA: Que revisació el Consistende Producesanta en vigoriole, se encharata registrada una probied de que consiste ESCAR Y CONSTRUCCION.

CIALLIDA: CONSTRUCTIONA EI NMORE, APIA ESCOAI politicidade el NAVA-GANTE DP PO-SOL-ESTACIONAN-PENTO LE VINTEDESSA/O;

Chicada AVAJUÓ COMPRIGA, PRUSENTE COMPRAVENTA

S82032.1.1. COMPRIA Y DOS MILITRANTA Y DOS CON 11/100 DOCARES.

CLETTICICADO DTORGADO PARA TRAMETE DE COMPRAVENTA.

AEGUEROA

このことを対応の対応機能を関係を対象を含める。



Monte

o^{da} nin ba

EBSLKÖ T

y lag. Eri ya Pazmiño

Director Financiero Municipal

Señor Arquitecto

GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA

Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. No. 1301769657

Dirección: Avenida 6 y calle 14 (Edificio Pasaje Centro)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Bunta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CÍA. L'IDA., en sesión celebrada el día 7 de agosto del presente año, tuvo a bien ratificarlo en su cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período estatutario de DOS AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para fegitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 2 de marzo de 1988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 13 de abril de 1988.

Atentamente

Ab. Cecilia Esconar 1.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

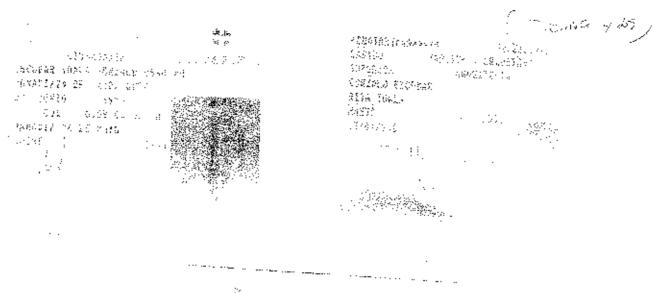
RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

fdo)

ar Toala

Registro Mercantil Manta

Abg. Juan Carjor Ganzalez Lonongi (Mg. 4.9)



037 APT 603 1301769857
037 - C085 1301769857
ESCOBAR TOALLY FORZALO OSWALDO МАМДЫ РЕСАДОГА МАДУУ MARKET TO THE TOWN OF THE TOWN 504074.03

人名と主義の政治の政治を建設を持ちのです。

というなりませんの意味の意味の問題の問題を

icentificación y Codolación S	3 A adreo roccosali	PUBBLE AND	WL ECURNOROUS WIL, DENTIFICACION VCC	
- 2000年1月20日日27日日第55版 A TH	PMONTO.			- <u>119</u> - 174 - 144 - 17
			TomaS	Acto LETE
NCVISMÉRS-V	-ΕΑΚΟΑ	- provincia deAZMA. - Supers	Y Boy 81a .	
Dende la presente acta della	hatrimonia da i	1	El que suscribe	e, Peterdo Registro Civil, esc.
		_{e ,} jose ricar	DO SERRANO SALEADO	
ULAYNOCABAC	a19 ayNOV	I EMBRE	19. 70 de vanionalidad	organismosti, gebide ea COMTOMICANA
orolle so Azoravil (3)	Com	Cedula Nº 010215	502-5 , domiciliado en	AND THE CONTRACT OF THE CONTRA
Fatudo Ent-Nus ANTIVIDADE	ADO kija	de JOSE RICAR	DO SERRANO SALGADO 19 70 19 60 avoicedidad DUEY 002-5 DUEY 00 SEFFAMO GOMINALEE	
- MONEGA DEL CARREN	MAQ LARELLANO MO	NOMBF	DO SEFFAMO GOMEALE, E VES Y AFELLEDOS DE LA CON DENALCAZAR de profesión	THAYENTY
BARKC	78 4	· STORATION AND	Description of Commercial Commerc	
Gédala (m. 270724446-1	de noviendide	d bene toltain		#UDD00
- 1010 de (1960/95%), ±199%	VEDO VESTITAN	vo ,	MONILLA FABROLA	Contraction of the contraction o
and work togethingly a visited with	noon a sall ballin	liamed		
3.1.	·	<u></u>		
éspacia nos 5130		UBSERVA	CIONES	
7 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			vale-0	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		···		
- # - # - # - (. <u> </u>			· •	
Market & Oct 1	and the first		J- J 7/-	
		AN HAMMA	- / <u> </u>	
the second second	·- ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			: •	
			4:	
			e de la companya de l	
,	. 1986 mail	١.	Maria Maria	Ÿ
		• •	Control Control	
			4 4 R 3 8 P 3	CANAL TO T
537 A	3641 * 35		Transfer on the American	V.
2000 July 1990 July 1			10 May 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	to the record
				The state of the s
(10 mg/m			The section of the se	
· · ·	O 11048.		The second secon	1.4
			Committee Commit	
•				•
				1/10 00
Copia integra — Coj	Pelntrigra	Copia Integra	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A STATE STATE
Nacimiento (W.	trin, inka 🛒	Defuncion [1]	Certification Bramétrica	

LA SECCION LEGAL

..... cuya copia se archiva.

No. 9199

Cos. [] Mors [] misso []

CERTIFICO Que es sel copia que se masses do compre al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Magnetic de Datos Públicos, en concedarada cos; e Air 122 de la Ley de Registro Civit literatificación y Cedulación, que reposa en el archino: P(sice EII

Electronico []] DIRECCIÓN NACIONAL OPECODION PROVINCIAL

GEFATER A CONTONAL USFATURA DE ABEA

OFTEGANO DE LA DIMENTIÓN GENERAL DE

documentos anexos y habilitantes queda elevada la Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leida esta Escribara a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fint aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Kotario, en unidad de acto. Doy Ferrer

> GONZALO OSWALDO DECOBAR TOALA C.C. No. 130176965-7

CCC. No. 170724446-1

SE OTORGO ANTE MILY EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA PEN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, EL

NOTARIA PRIMERA DE MANEM - Ecuador TRABAJANDO CON DEDICACION